

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS,

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE

APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO ONCE, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 Y PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE DESTINEN AL SECTOR EDUCATIVO LOS RECURSOS QUE PERMITAN CUMPLIR CABALMENTE LOS COMPROMISOS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.- FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO TAMBIÉN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO SE VOTE EN ESE MOMENTO DADA LA URGENCIA DEL TEMA Y LA NECESIDAD DE ESTAR EN TIEMPOS DE LO MARCADO EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ESTÉ A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES FEDERALES. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ART. 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS REQUISITOS PARA SER NOTARIO PÚBLICO.- **SE ANEXÓ AL EXP. 6097 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6035, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DEL DICTAMEN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6061, RELATIVO ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS QUE FAVOREZCAN LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CON UNA MOCIÓN RESPECTO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6060, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DESTINE EN EL PAQUETE FISCAL 2010, UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, REFIRIÓ QUE EL PASADO MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE, RECIBIÓ INVITACIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL, Y A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN AL QUE FUE CONVOCADO, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON LOS DIVERSOS 3, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, AUTORIZARLE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA, EL CUAL VIENE DESEMPEÑANDO DESDE EL 1º. DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. A FIN DE DAR TRÁMITE AL PRESENTE ASUNTO, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SEA CALIFICADO DE OBVIA RESOLUCIÓN, Y DE SER APROBADA SU SOLICITUD SEA LLAMADO EL LIC. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIPUTADO SUPLENTE A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO NUEVAMENTE EL DIPUTADO GUERRERO DÁVILA, RECONSIDERANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO QUE EL TURNO QUE SE LE DIO CON CARÁCTER DE URGENTE, SE PRECISE LA HORA PARA QUE EL DÍA DE HOY SESIONE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA REFERIDA COMISIÓN, INFORMANDO QUE LA SESIÓN SERÁ A LAS CUATRO DE LA TARDE PARA DESAHOGAR EL ASUNTO RECIÉN TURNADO. LA PRESIDENTA CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10 DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DE ESTE CONGRESO, A LAS 16:00 HORAS.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006 O BIEN MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA EL DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE COMO LO PREVEÉ ACTUALMENTE LA LEY. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE COINCIDEN CON LA INTENCIÓN DE QUE NO EXISTAN DOS DÍAS DE ASUETO. SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE

URGENTE A LA COMISIÓN PARA QUE SE ENVÍE A LA CÁMARA DE SENADORES, PORQUE NO ESTARÍAN VOTANDO CON TODOS LOS ELEMENTOS DEBIDOS, UN ARTICULO TRANSITORIO QUE ES BASTANTE CONFUSO. INTERVINO EL DIPUTADO SALINAS WOLBERG, SEÑALANDO QUE MAÑANA SESIONA EL SENADO POR LO QUE REITERA SU PETICIÓN DE QUE SEA EN ESTE MOMENTO DADA LA URGENCIA. INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CON UNA ADICIÓN DE QUE SE ENVÍE TAMBIÉN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE NO SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, PAN Y PRD; Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN DEL PRI, PT, PVEM, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. -SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE URGENTE.** INTERVINO EL DIPUTADO SALINAS WOLBERG SOLICITANDO QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUÉ GRUPOS LEGISLATIVOS VOTARON A FAVOR Y QUIENES SE ABSTUVIERON. ASIMISMO, UNA VEZ APROBADA EL ACTA SOLICITA SE LE PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN NO ABORDARON ESTE TEMA Y YA PARA MAÑANA SEA MUY TARDE, PORQUE PROBABLEMENTE ESTE ASUNTO SERÁ TURNADO AL PLENO DEL SENADO MAÑANA MISMO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONVOQUE DE INMEDIATO A LA COMISIÓN, TENER TODOS LOS ELEMENTOS MUY CLAROS Y TIEMPO SUFICIENTE PARA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, “FOMERREY”, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE OBTENGAN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN EN CALIDAD DE PROPIETARIOS POR MÁS DE 15 AÑOS. ASIMISMO, SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS. EL DIPUTADO BENAVIDES CASTILLO, AGRADECIÓ A LOS VECINOS DE LAS MENCIONADAS COLONIAS SU PRESENCIA EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA,

HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO EL DIPUTADO BENAVIDES CASTILLO, AGRADECIENDO A LAS DIFERENTES BANCADAS SU APOYO AL PUNTO DE ACUERDO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON CARÁCTER DE URGENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- OFICIO NÚMERO DED153/09 SIGNADO POR EL C. ING. EVERARDO LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GERENTE DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN DIVISIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0078/18/2009 POR EL QUE SE LE EXHORTABA PARA QUE ANALICE Y DETERMINE SOBRE EL PRESUNTO SUMINISTRO IRREGULAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD UBICADA EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO CONOCIDA COMO “LAS MARRANERAS”.

EL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. ATENCIÓN AL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. PRESENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2009, OFICIO NÚMERO DED153/2009. HACEMOS REFERENCIA A SU OFICIO 0078/18/2009 EXPEDIENTE 5812 DE FECHA 13 DE OCTUBRE PASADO, CON EL CUAL ENVÍAN A ESTA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD UN EXHORTO PARA QUE ANALICE Y

DETERMINE SOBRE EL PRESUNTO SUMINISTRO IRREGULAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD UBICADA EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO, CONOCIDA COMO “LAS MARRANERAS”. A ESTE RESPECTO LE INFORMAMOS QUE EFECTIVAMENTE LAS FAMILIAS ASENTADAS EN DICHO PREDIO SE ABASTECEN ILÍCITAMENTE DEL SERVICIO ELÉCTRICO CON CONEXIONES TOTALMENTE IRREGULARES, PRINCIPALMENTE EN EL CRUCE DE LAS CALLES SIERRA SAN MIGUEL Y CERRO DE LAS MITRAS EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA CATARINA (SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS). ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE MENCIONARLE QUE EN DIVERSAS OCASIONES, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HA REALIZADO LOS CORTES A ESTAS CONEXIONES ILÍCITAS, AÚN Y CON EL RIESGO QUE REPRESENTA A NUESTROS TRABAJADORES LAS ACCIONES VIOLENTAS DE QUIENES HABITAN ESE SECTOR POR IMPEDIRLO. SIN EMBARGO, ESTOS ESFUERZOS NO SE VEN REFLEJADOS EN RESULTADOS, YA QUE AL POCO TIEMPO SE REINSTALAN NUEVAMENTE ESTOS SERVICIOS IRREGULARES. POR ÚLTIMO, LES MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO DE CONTINUAR REALIZANDO LOS CORTES DEL SUMINISTRO, YA QUE POR NORMATIVA ESTA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO CONSTRUIRÁ NI ACEPTARÁ RED ELÉCTRICA ALGUNA EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO DEL OBISPO, HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA APROBACIÓN URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

ESTATALES Y MUNICIPALES. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CON LO ANTERIOR HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, NOS DESPEDIMOS APROVECHANDO PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE.- ING. EVERARDO LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GERENTE DIVISIONAL Y SE ANEXAN DIVERSAS FOTOGRAFÍAS AL EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 28 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DENTRO DE ESTE MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR A CONOCER LOS ASUNTOS EN CARTERA APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA DRA. MA. TERESA CERVANTES LOREDO, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA QUE EL 13 DE ABRIL DE 2007 EL CONGRESO LOCAL RECONOCIÓ QUE EL HIMNO OFICIAL DE NUEVO LEÓN ES EL COMPUESTO DESDE 1986 POR EL PROFESOR

ABIEL MASCAREÑAS Y EL MAESTRO PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO Y QUE A PESAR DE LO ANTERIOR SE IMPUSO EN LUGAR DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN, UN LLAMADO “CANTO A NUEVO LEÓN”, ORDENANDO QUE SE CANTARA EN CEREMONIAS CÍVICAS Y OFICIALES. CONCLUYE SOLICITANDO QUE LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN NO PERMITAN QUE SE SIGA FALTANDO AL RESPETO A ESTE SÍMBOLO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, UNA VEZ ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO ME PERMITO DESECHAR EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ESCRITO, DADO QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO NO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DE LO CONTENIDO EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESECHAMIENTO DE ESTE ASUNTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE DESECHE.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, COMUNÍQUESE AL PROMOVENTE Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO”.

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CARLOS LÓPEZ GUERRERO, JUAN FERNANDO DE LA CRUZ BAZÁN Y REYNALDO ROEL DE LEÓN, MISMO QUE SE OSTENTAN COMO MIEMBROS DE LA RESPETABLE LOGIA SIMBÓLICA MORELOS NÚMERO 22, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN QUE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA LOCAL SALIENTE AL FINAL DE SU GESTIÓN DISPUSO DE RECURSOS DEL ERARIO DEL ESTADO POR UN MONTO DE MÁS DE 400 MIL PESOS PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES COMO COMPENSACIÓN AL RETIRARSE DEL CARGO. CONCLUYEN SOLICITANDO QUE SE REVISE EL PROCEDER DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS Y SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE ÉSTOS HAYAN INCURRIDO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, UNA VEZ ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO ME PERMITO DESECHAR EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ESCRITO, DADO QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO NO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DE LO CONTENIDO EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESECHAMIENTO DE ESTE ASUNTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS QUE ESTE ASUNTO SE DESECHE.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, COMUNÍQUESE AL PROMOVENTE Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE.

HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 392, 408, DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A RAÍZ DE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS QUE SE VIVEN A NIVEL MUNDIAL Y NUESTRO PAÍS, LAS DIFICULTADES QUE NUESTRA ENTIDAD HA ENFRENTADO HAN SIDO DE CARÁCTER ECONÓMICO, QUE PROPICIÓ UNA SERIE DE PROBLEMAS COMO FALTA DE LIQUIDEZ, PÉRDIDA DE MILES DE EMPLEOS, CIERRE DE EMPRESAS, QUE CONLLEVAN A QUE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA BUSQUE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS ECONÓMICOS, SIN EMBARGO, ENTRADOS EN PÁNICO Y DESESPERACIÓN SON OBJETO DE LA VORACIDAD DE LOS PRESTAMISTAS O AGIOTISTAS QUIENES LES DESPOJAN FÁCILMENTE SU PATRIMONIO, A CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS ENTRE PARTICULARES,

QUIENES OBTENIENDO GANANCIAS DESPROPORCIONADAS A LAS CANTIDADES OTORGADAS EN PRÉSTAMOS Y SUPERIORES A LAS COMUNES QUE EN EL MERCADO LOS RELACIONAMOS BÁSICAMENTE CON SERVICIOS PRESTADOS POR LA BANCA, PUES SE APROVECHAN DE INSTRUMENTOS, EMPLEÁNDOLOS COMO MANDATO DE IMPUNIDAD, Y PROVOCANDO QUE LAS AUTORIDADES INCURRAN EN EXCESOS, QUE SI BIEN ES CIERTO TIENEN LA APARIENCIA DE UN ACTO LÍCITO, NO LO SON EN TÉRMINOS DE JUSTICIA. LA FIGURA DE LOS PRÉSTAMOS ENTRE PARTICULARES, BÁSICAMENTE COMO SE EXPUSO, SE DIRIGE A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE SE HAN ENCONTRADO EN SITUACIONES ECONÓMICAS ADVERSAS, Y EN UN MOMENTO DADO NO TIENEN ACCESO A CRÉDITOS QUE OTORGAN INSTITUCIONES FINANCIERAS, SIN EMBARGO TAL SITUACIÓN HA GENERADO LA FIGURA DENOMINADA "USURA" O "AGIOTISMO", QUE PRODUCE UN BENEFICIO A COSTA DE LA NECESIDAD DE LAS CLASES SOCIALES DESPROTEGIDAS QUE Y A PESAR DEL EXCESO, ES RECONOCIDO COMO UN MAL NECESARIO EN NUESTRA SOCIEDAD. SI BIEN ES CIERTO EXISTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL ENCARGADA DE PERSEGUIR LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS SUJETOS EN ESQUEMAS ILEGALES PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO BAJO CIERTOS ACTOS DE COMPETENCIA FEDERAL, ELLO NO IMPLICA QUE LAS AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN PERMITAN DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA,

VIGILAR CONDUCTAS DELICTIVAS QUE LESIONAN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. COMO HEMOS SEÑALADO, LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVIMOS, HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS NO PUEDAN CONTAR CON UN AHORRO O INVERSIÓN QUE LES PERMITA HACER FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN FORTUITA, COMO LA MUERTE DE UN FAMILIAR, UN ACCIDENTE GRAVE, UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE REQUIERA UN TRATAMIENTO DE ALTO COSTO ECONÓMICO, AUNADO A NO SER SUJETOS DE CRÉDITO EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. EN NUESTRO ESTADO, ESTA PRÁCTICA DEL PRÉSTAMO ENTRE PARTICULARES SIGUE EN AUMENTO SIN QUE NADIE FRENE LAS IRREGULARIDADES Y LOS ABUSOS DE QUE SON OBJETO LOS CIUDADANOS, QUE POR NECESIDAD SE VEN OBLIGADOS A SOLICITAR UN PRÉSTAMO QUE A TRAVÉS DE ENGAÑOS Y ARTIMAÑAS TERMINA POR DEJARLOS SIN PATRIMONIO. SI BIEN ES CIERTO DENTRO DE LAS ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE HALLAN ANTECEDENTES SOBRE EL PROCESAMIENTO DE PERSONAS QUE COMETEN EL DELITO DE USURA, ELLO ES INADMISIBLE A PESAR DEL GRAN NÚMERO QUE DE ACTOS DE USURA EXISTEN EN EL ESTADO Y UNA MUESTRA LA TENEMOS CON EL GRAN NÚMERO DE PROCESOS MERCANTILES ANTE LOS JUZGADOS DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES QUE PROMUEVEN LOS AGIOTISTAS EXIGIENDO EL COBRO DEL PAGO DE DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LOS

DEUDORES, PRECISAMENTE POR LOS ALTOS INTERESES, SIN QUE EXISTA AUTORIDAD QUE PONGA UN ALTO A ESTOS "ABUSOS LEGALES", DADO QUE NO HAY NORMA ALGUNA QUE LOS PROHÍBA, POR ESO ES NECESARIO ESTABLECER UN LÍMITE LEGAL CONCRETO, OBJETIVO, ACCESIBLE AL OFENDIDO PARA SU COMPROBACIÓN, HACIENDO A UN LADO TODOS LOS ELEMENTOS DE CARÁCTER SUBJETIVO QUE HAN SIDO HASTA HOY IMPOSIBLES DE COMPROBAR. AHORA BIEN, DE NINGUNA MANERA SE PRETENDE LEGISLAR EN CUANTO AL LIBRE DERECHO QUE TIENEN LAS PARTES DE CELEBRAR ACUERDOS, NI LEGISLAR SOBRE DELITOS QUE CORRESPONDEN AL FUERO FEDERAL, SI NO REGULAR O LIMITAR EL ABUSO DE LOS USUREROS, RESPECTO A LAS PERSONAS NECESITADAS DE RECURSOS BAJO TASA DE INTERÉS CONVENCIONAL EVIDENTE O ENCUBIERTO SUPERIOR AL PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO. EN CONSECUENCIA DE LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS PROPONEMOS ESTABLECER ESTA FIGURA JURÍDICA DEL DELITO DE USURA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO REPRESIVO DEL ESTADO COMO **DELITO GRAVE** E INCLUIRLO EN EL CATÁLOGO DEL ARTÍCULO 16 BIS, DEBIDO AL GRAN IMPACTO QUE CONCLUCA SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. DE IGUAL MANERA DEBEMOS REFLEXIONAR EN LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE NUESTROS REPRESENTADOS Y FACILITAR MECANISMOS LEGALES PARA QUE EN EL ESTADO SE PERSIGA DE OFICIO ESTA CONDUCTA DELICTIVA. Y PARA CORRELACIONAR LA

PROPUESTA SEÑALA EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PLANTEA SUPRIMIR EL DELITO DE USURA DEL ARTÍCULO 408 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO QUE SEÑALA QUE ESTA FIGURA SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO TANTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PROPONE A ESTA LEGISLATURA APROBAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 392 Y 408, DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.-PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

- I.
- II, III, IV

ARTÍCULO 392.- EL DELITO DESCRITO EN ESTE ARTÍCULO SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO. **ARTÍCULO 408.-** LOS DELITOS DE ABUSO DE CONFIANZA, FRAUDE CON EXCEPCIÓN DEL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 387, CHANTAJE Y ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE, SE PERSEGUIRÁN A PETICIÓN DE LA PARTE OFENDIDA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XX AL ARTICULO 7º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO ES UN PAÍS EN VÍAS DE DESARROLLO Y CUYA ECONOMÍA SE SUSTENTA EN EL PETRÓLEO, LAS REMESAS DE LOS EMIGRANTES MEXICANOS QUE LABORAN EN EL EXTERIOR, EL TURISMO Y EN UNA INTENSA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, MINERA Y AGRÍCOLA. POR MUCHOS AÑOS EL PETRÓLEO HA SIDO LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SIN EMBARGO, LOS PRECIOS INTERNACIONALES Y LA FALTA DE INVERSIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE NUEVOS POZOS PETROLEROS HACEN DE ESTE RECURSO NATURAL UN INDICADOR QUE AFECTARÁ LA ECONOMÍA NACIONAL PRÓXIMAMENTE. EN CUANTO A LA MIGRACIÓN DE FUERZA LABORAL HACIA NUESTRO VECINO DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LAS REMESAS DE DINERO QUE SON RECIBIDAS POR LOS FAMILIARES QUE SE QUEDAN DENTRO DEL PAÍS SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES INGRESOS DE MÉXICO. MÉXICO ES EL PAÍS CON MÁS TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS EN EL MUNDO, SIN EMBARGO, ESTADOS UNIDOS CONTINÚA SIENDO SU PRINCIPAL MERCADO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. LOS PRODUCTOS DE MAYOR EXPORTACIÓN MEXICANA

SON EL PETRÓLEO, MAQUINARIA, TEXTILES, CAFÉ, PRODUCTOS QUÍMICOS, ETC. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS SE HA MANTENIDO A UN RITMO MODERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIN EMBARGO, ESTO NO HA SIDO SUFICIENTE PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y COMBATIR LA POBREZA (TANTO URBANA COMO RURAL) DE SU POBLACIÓN. EL INGRESO PER CÁPITA DEL MEXICANO SEGÚN DATOS DEL BANCO MUNDIAL A FINALES DEL AÑO 2006, FUE DE \$7,310 DÓLARES ANUALES. LA MONEDA OFICIAL ES EL PESO MEXICANO. LA HISTORIA DE LA MIGRACIÓN DE CIUDADANOS MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS NO ES RECIENTE, HA OBEDECIDO A UN PROCESO HISTÓRICO MUY PARTICULAR. LAS POBLACIONES QUE QUEDARON DEL OTRO LADO DE LA NUEVA FRONTERA UNA VEZ QUE MÉXICO HABÍA PERDIDO LOS ESTADOS DEL NORTE, EN GRAN MEDIDA, ERAN FAMILIAS QUE TENÍAN UNA ESENCIA CULTURAL, IDEOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ECONÓMICA MEXICANA, MISMAS QUE FUERON TRANSFORMÁNDOSE A MEDIDA DEL TIEMPO Y QUE DIERON POR RESULTADO UNA FUSIÓN QUE HOY CARACTERIZA AL SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS. SIN EMBARGO, A ELLO HAY QUE AGREGAR QUE LOS PRIMEROS FLUJOS MIGRATORIOS MASIVOS, LOS CUALES SE ORIGINARON CUANDO EN LOS ESTADOS DE LA FRONTERA HUBO UN AUGE EN LA MINERÍA, SIENDO POSIBLE GRACIAS A POLÍTICAS LABORALES. LA EVOLUCIÓN DE ESTA MIGRACIÓN CAMBIÓ POR DOS RAZONES: LA RESTRICCIÓN DE DICHA LEGALIDAD, PUESTO QUE

LA POLÍTICA FUE SÓLO TEMPORAL Y EL DETERIORO DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO; LO QUE EN CONSECUENCIA RESULTÓ EN EL FLUJO DE MILES DE MEXICANOS A TRABAJAR DE MANERA ILEGAL. ASÍ, EL PRIMER FACTOR NO AFECTÓ DIRECTAMENTE AL SEGUNDO, ES DECIR, AL RESTRINGIR EL PASO FRONTERIZO, NO SE ACABÓ CON LA MIGRACIÓN, POR EL CONTRARIO, ÉSTA FUE MOTIVADA POR EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE ALCANZARON ESOS PRIMEROS MIGRANTES Y POR LAS POSIBILIDADES QUE OFRECÍA LA ECONOMÍA NORTEAMERICANA UNA VEZ QUE LAS PERSONAS HABÍAN INGRESADO DE CUALQUIER FORMA A AQUEL PAÍS. HOY EN DÍA LA FRONTERA DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO ABARCA CASI 2,000 MILLAS Y COMPRENDE CUATRO ESTADOS AMERICANOS Y SEIS ESTADOS MEXICANOS. PERO LA REGIÓN HA CAMBIADO MUCHO A TRAVÉS DE LOS AÑOS. EL PASO DE LAS ADMINISTRACIONES ESTADOUNIDENSES HA DEJADO EN LA FRONTERA SU HUELLA, YA QUE LA PATRULLA FRONTERIZA HA AGUDIZADO SU VIGILANCIA, DESARROLLADO MÉTODOS MÁS ESTRUCTOS DE CONTROL Y AMPLIADO SU CAPACIDAD. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL FENÓMENO MIGRATORIO ES LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, INCLUYENDO EN ELLA LAS ESCASAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, EL DESARROLLO CENTRALIZADO DE LAS CIUDADES, LA PÉRDIDA DEL CAMPO COMO FUENTE DE EMPLEOS Y DE VIDA PARA LAS POBLACIONES RURALES. FACTORES TODOS RELACIONADOS QUE ELEVAN LOS ÍNDICES

DE MIGRANTES DE TODAS LAS ZONAS DEL PAÍS HACIA ESTADOS UNIDOS. DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), SE ESTIMA QUE APROXIMADAMENTE 28 MILLONES DE PERSONAS DE NUESTRO PAÍS VIVEN ACTUALMENTE EN ESTADOS UNIDOS, DE LOS CUALES CERCA DEL 50% NO HAN REGULADO SU SITUACIÓN MIGRATORIA. EL 70% DE LOS INMIGRANTES SE ENCUENTRAN ENTRE 15 Y 44 AÑOS Y SOLAMENTE EL 5.3% DE ELLOS HA ALCANZADO FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL INSTITUTO. PESE A ELLO, UN ASPECTO DE SUMA RELEVANCIA ES LA CAPACIDAD ECONÓMICA QUE ADQUIEREN EN AQUEL PAÍS Y AUNQUE SIGNIFICA MENORES SALARIOS EN RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS ESTADOUNIDENSES, SE TRADUCE PARA LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES EN INGRESOS CONSTANTES CUYO MONTO EN 2007, ASCENDIÓ A 21, 938.83 MILLONES DE DÓLARES. LO QUE SIGNIFICÓ UN AUMENTO DE MÁS DE 1% RESPECTO A 2006, DE ACUERDO AL BANCO DE MÉXICO EN SU INFORME ANUAL. AUNQUE EL INGRESO DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS ESTÁ SUJETO A LAS VARIACIONES Y RIESGOS DE LA ECONOMÍA NORTEAMERICANA, LAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y MIGRATORIAS INTERVIENEN EN LA DISMINUCIÓN QUE SE REGISTRA DESDE 2005. SIN EMBARGO, ÉSTAS REPRESENTAN LA TERCERA FUENTE DE INGRESO PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, YA QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE ENCUENTRAN LOS INGRESOS PETROLEROS Y EN SEGUNDO LUGAR LA

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. LOS INGRESOS EN DÓLARES PARA LA ECONOMÍA MEXICANA IMPLICAN TAMBIÉN UNA CORTINA DE HUMO, PUES FOMENTAN EL CONSUMO CUYO ORIGEN NO ES RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, SINO DE LA MANO DE OBRA RADICADA EN AQUEL PAÍS. POR OTRO LADO, PARA LAS FAMILIAS SIGNIFICA UNA OPORTUNIDAD REAL DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DE MEJORAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL, PUESTO QUE EL DINERO ES DESTINADO PRINCIPALMENTE PARA VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN. EN MUCHO MENOR GRADO SE DESTINA A PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO MICROEMPRESAS O INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA. ASÍ LAS COSAS, ES EVIDENTE QUE ALGÚN DÍA NUESTRO PETRÓLEO SE ACABARÁ Y LA IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS DE DIVISAS A NUESTRO PAÍS SON PRECISAMENTE LAS REMESAS DE DÓLARES QUE NUESTROS PAISANOS ENVÍAN DESDE LA UNIÓN AMERICANA, CONVIRTIÉNDOSE ÉSTA EN LA TERCERA FUENTE DE INGRESOS PARA NUESTRA ECONOMÍA. EN LA ACTUALIDAD, CASI TODAS LAS ESCUELAS, FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EXIGEN COMO REQUISITO PARA CULMINAR LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Y TENER EL DERECHO A OBTENER UN TÍTULO PROFESIONAL. ES PRECISAMENTE ACREDITAR UN EXAMEN DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE RIGEN EN LA ACTUALIDAD, IMPLICAN EL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS.

HOY, DESDE NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY SE BRINDAN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CELULAR A CASI TODO EL TERRITORIO DE LA UNIÓN AMERICANA TOTALMENTE EN INGLÉS, EL INTERNET QUE SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN UNIVERSAL, ASÍ COMO EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA INDUSTRIA, HACEN NECESARIO EL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS. SI UN NUEVOLEONÉS POR MAS ESTUDIOS QUE TENGA, SI NO DOMINA EL IDIOMA INGLÉS Y EMIGRA A ALGUNA ENTIDAD DEL VECINO PAÍS DEL NORTE, ÉSTE TARDARA CUANDO MENOS DE DOS A TRES AÑOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y CONSEGUIR LA OPORTUNIDAD DE ACCESAR A UN EMPLEO PROFESIONAL QUE LE PERMITA OBTENER UN SALARIO ACORDE A SU PREPARACIÓN PROFESIONAL. SIN EMBARGO, SI DESDE HOY LE INVERTIMOS MAS A LA EDUCACIÓN E INCLUIMOS EN TODOS LOS PLANES EDUCATIVOS DE TODOS LO NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL INGLÉS, ESTARÍAMOS PARA LA SIGUIENTE DÉCADA EN CONDICIONES DE EXPORTAR AL MUNDO MANO DE OBRA CALIFICADA, QUE PERMITA EL ENVÍO DE MÁS REMESAS DE DIVISAS PARA BENEFICIO DE NUESTRA ENTIDAD Y DE NUESTRO PAÍS CONSOLIDANDO CON ELLO A LA TERCERA FUENTE DE INGRESOS, QUE QUIZÁS ALGÚN DÍA ESTO HARÍA QUE DEJEMOS DE DEPENDER DE NUESTRO PETRÓLEO, QUE SEGURAMENTE ALGÚN DÍA SE ACABARÁ. POR ELLO, ES DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO COMO YA LO HAN HECHO OTROS

ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO COAHUILA, TAMAULIPAS POR MENCIONAR ALGUNOS, SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE QUE NUESTROS FUTUROS CIUDADANOS ESTÉN MEJOR PREPARADOS Y AGREGARLE EL INGREDIENTE DE QUE EN NUEVO LEÓN SE DOMINA EL IDIOMA INGLÉS Y DE ESTA MANERA CONVERTIRLA EN LA ENTIDAD DEL PAÍS MAS ATRACTIVA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA. ASÍ MISMO, QUE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE EMIGREN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O ALGÚN OTRO PAÍS DEL MUNDO, ESTÉN EN CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD A CORTO PLAZO PARA QUE PUEDAN ASPIRAR A UN TRABAJO DIGNO QUE REPRESENTA LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MÁS DIVISAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS Y DE MÉXICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **FRACCIÓN XX.-** IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009. DIPUTADO, EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6100 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN VIRTUD DE QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6100) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009, ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, DIPUTADO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ANTECEDENTES: MEDIANTE SU ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIPUTADO MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, SOLICITA LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA**

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO QUE INFORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: ***“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS: A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B).- POR DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C).- POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA LEGISLATURA”***. EN TAL VIRTUD, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA FUNDADA EN LO CONTEMPLADO EN EL REFERIDO INCISO A), MISMO QUE ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS SE PUEDEN ABSTENER DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN CASO DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO

LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR LO TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO SEÑALA. UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE: **“ARTÍCULO 54.-** *LOS DIPUTADOS SUPLENTE ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.* **ARTÍCULO 16.-** *CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. EN LAS FALTAS TEMPORALES AL PRESENTARSE EL PROPIETARIO CESARÁ EN SUS FUNCIONES EL SUPLENTE”.* DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICÓ EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 96 DE FECHA 20 DE

JULIO DE 2009, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRA LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADO PROPIETARIO DEL PRIMER DISTRITO DE MAYORÍA RELATIVA AL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, Y SU SUPLENTE, EL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, POR LO CUAL PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, SE PRECISA TOME PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR POR TIEMPO INDEFINIDO EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE, EL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “PIDO A ESTE PLENO LA EXCUSA DE PARTICIPAR, A

ESTA MESA DIRECTIVA, EN ESTA VOTACIÓN POR RAZONES OBVIAS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. UN SERVIDOR HABLA EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. NO ES FÁCIL VENIR A HABLAR A FAVOR DE UN DICTAMEN QUE TRAE COMO CONSECUENCIA EL HECHO DE QUE UN COMPAÑERO DE PARTIDO, UN COMPAÑERO DIPUTADO SALGA DE ESTE CONGRESO, TENGA LA LICENCIA DE ESTE CONGRESO PARA PARTICIPAR EN OTRAS ACTIVIDADES, MÁS SIN EMBARGO, CREO QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO PARA SEÑALAR Y AGRADECER EL COMPORTAMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MARIO GUERRERO, QUIEN DÍA A DÍA PUSO TODO SU EMPEÑO EN MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO, DEJÓ CONSTANCIA DE ELLO EN LAS INTERVENCIONES, TANTO EN COMISIONES COMO EN TRIBUNA, PERO SOBRE TODO DEJÓ CONSTANCIA DE COMPAÑERISMO QUE ES FUNDAMENTAL. LA VOLUNTAD POLÍTICA ES FUNDAMENTAL PARA AVANZAR. MARIO DEJÓ CONSTANCIA DE ESE TRABAJO. TUS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACEMOS UN RECONOCIMIENTO MARIO, Y FELICITAMOS A SU VEZ AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA POR TAN EXCELENTE PROPUESTA. SABEMOS QUE ESTA INCORPORACIÓN AL GABINETE AL PODER EJECUTIVO VA A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ENHORABUENA POR ELLO. SABEMOS QUE ERES UN HOMBRE DE RESULTADOS, ERES UN HOMBRE DE RETOS Y ESTE ES UN RETO MÁS EN LA VIDA DE UN COMPAÑERO Y EN EL CUAL TODOS LOS PRIÍSTAS, LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS DE ESTA LEGISLATURA SABEMOS QUE LLEVARÁS CON ORGULLO EL CARÁCTER DE DIPUTADO, Y UN DIPUTADO QUE VA A TRABAJAR COMO LO HA HECHO HASTA ESTE MOMENTO, EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD. ENHORABUENA MARIO Y EL DÍA DE HOY VENGO, COMO LO DIJE EN UN PRINCIPIO, A HABLAR A FAVOR DE UN DICTAMEN QUE EN EL FONDO ME GUSTARÍA QUE NO FUERA ASÍ. MARIO, ENHORABUENA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER. LOS QUE NOS ENCONTRAMOS AQUÍ, TENEMOS COMO DENOMINADOR COMÚN LAS GANAS DE SERVIR A LOS NUEVOLEONESES, ES POR ESO QUE APOYAMOS LA LICENCIA DEL

DIPUTADO MARIO GUERRERO, YA QUE ESTO LE PERMITIRÁ ESTAR AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DESDE OTRO LUGAR DONDE AHORA REALIZARÁ SUS LABORES. SABEMOS QUE LA ENCOMIENDA QUE RECIBE EL COMPAÑERO MARIO GUERRERO ES ARDUA, SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS DE CRISIS. SABEMOS QUE EL NUEVO RETO QUE ASUME SERVIRÁ A LA COMUNIDAD CON LA NECESIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA ASÍ SER PARTE DEL MOTOR DE CRECIMIENTO QUE REQUIERE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS MARIO POR ESTOS DOS MESES Y MEDIO QUE ESTUVISTE COMO DIPUTADO Y SABEMOS QUE TU LABOR EN METRORREY SERÁ DE BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE CONFORMAR SU EQUIPO DE TRABAJO, TUVO A BIEN EL INVITAR A UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN TAL VIRTUD EL DIPUTADO MARIO GUERRERO DÁVILA PRESENTÓ SOLICITUD DE LICENCIA COMO MIEMBRO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. BAJO ESTA TESITURA, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PRESENTA PROYECTO DE

DICTAMEN EN RELACIÓN AL TEMA EN COMENTO. ES DE SEÑALARSE QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO REALIZADA POR EL DIPUTADO MARIO GUERRERO DÁVILA CUMPLE CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE HACER LA DECLARATORIA A FIN DE LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE, EL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE INTEGRE A LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE SER UN SERVIDOR PÚBLICO ES UNA NOBLE ENCOMIENDA DESDE CUALQUIER ÁMBITO DE COMPETENCIA Y DESDE CUALQUIER ESFERA GUBERNAMENTAL. SE REQUIERE UN ALTO GRADO DE COMPROMISO PARA CON LA SOCIEDAD A FIN DE DESEMPEÑAR TAN DIGNO CARGO, COMPROMISO QUE HA DEMOSTRADO TENER MARIO GUERRERO DÁVILA. ESTAMOS CERTEROS QUE DESDE OTRA TRINCHERA NUESTRO AMIGO SEGUIRÁ LUCHANDO EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, SIEMPRE CON EL FIRME OBJETIVO DE LOGRAR SU BIENESTAR. SABEMOS QUE ES UN HOMBRE SENSIBLE ANTE LAS CAUSAS SOCIALES Y DE CARÁCTER

FUERTE PARA ENFRENTAR LOS RETOS ACTUALES. SEGUROS ESTAMOS QUE COMO LO DEMOSTRÓ COMO REPRESENTANTE POPULAR ANTE ESTE CONGRESO, CONTINUARÁ REALIZANDO ACCIONES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y POR LO TANTO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ENHORABUENA PARA NUESTRO COMPAÑERO Y ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SU DESEMPEÑO SERÁ IGUAL DE ENRIQUECEDOR Y PRODUCTIVO QUE COMO LEGISLADOR. FELICIDADES. GRACIAS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6100 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SIGUIENDO CON NUESTRO PROCESO LEGISLATIVO Y APROBADA QUE FUE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL C. MARIO GUERRERO DÁVILA, ME PERMITO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL AL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA SOBERANÍA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. HAGO UNA ACLARACIÓN Y TAMBIÉN INFORMO QUE ESTA MISMA COMISIÓN DESPEDIRÁ AL DIPUTADO MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA. EN ESTE MOMENTO, A LA COMISIÓN QUE ESCUCHARON SU NOMBRE, SE SIRVAN DESPEDIR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. Y ESTA PRESIDENCIA LE DESEA ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL

RECINTO OFICIAL EL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE. **““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?..**

C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO: **“SI, PROTESTO”**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”**. FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJADOS LEGISLATIVOS QUE TENÍA EL DIPUTADO PROPIETARIO MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA EN ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES, ENHORABUENA, BIENVENIDO”.
(APLAUSOS)

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6100 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6101) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6101, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE GIRE ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE NO APROBAR EL DICTAMEN**

ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006, O BIEN, MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA EL DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE COMO LO PREVÉ ACTUALMENTE LA LEY. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. *MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL PASADO JUEVES 5 DE NOVIEMBRE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ UN DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006 AGREGANDO DOS TRANSITORIOS A FIN DE DECRETAR DOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL FESTEJO DE LA REVOLUCIÓN PARA ESTE AÑO 2009, EL LUNES 16 Y EL VIERNES 20, Y*

MODIFICAR EL DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA ESTA FESTIVIDAD PARA EL AÑO 2010. REFIEREN QUE EL DICTAMEN APROBADO DISTA DEL ESPÍRITU ORIGINAL QUE TENIA LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA QUE EL DICTAMEN ORIGINAL SOLO CONTEMPLABA EL CAMBIO DE ASUETO DEL LUNES AL VIERNES Y FUE EN EL PLENO QUE SE PROPUSO LA MODIFICACIÓN PARA CONTEMPLAR UN DOBLE ASUETO. SEÑALAN QUE AL MARGEN DE CONSIDERACIONES PARTIDISTAS SOBRE EL ORIGEN DE LA PROPUESTA Y SU MODIFICACIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN CONSIDERA QUE DADA LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE MÉXICO Y SUS CIUDADANOS, NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DECRETAR UN DOBLE ASUETO QUE ELIMINE OTRO DÍA HÁBIL DE TRABAJO. ASIMISMO COMPARTEN LOS PROMOVENTES LOS MOTIVOS Y RAZONAMIENTO QUE LLEVARON AL LEGISLADOR FEDERAL A APROBAR EN EL 2006 LOS CAMBIOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA CREAR LOS CONOCIDOS “FINES DE SEMANA LARGOS”; SIN EMBARGO, EL TENER DOS DE ELLOS EN LA MISMA SEMANA NO ABONA A UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE ES INCENTIVAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA PUES COMO SE HA SEÑALADO POR DIVERSAS PERSONAS Y AGRUPACIONES DIFÍCILMENTE LA INMENSA MAYORÍA DE MEXICANOS PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN DOS FINES DE SEMANA LARGOS SEGUIDOS. ALUDEN QUE ES

INNEGABLE, QUE LOS DÍAS DE ASUETO TIENEN UN EFECTO EN LA ACTIVIDAD Y RESULTADO ECONÓMICO DE MÉXICO, Y CON LOS INDICADORES ACTUALES NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE PERDER UN DÍA HÁBIL PARA LA PLANTA PRODUCTIVA DE ESTE PAÍS. ENFATIZAN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA RECOGE EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUIENES COINCIDEN QUE SE REQUIERE ESFUERZO Y TRABAJO PARA IMPULSAR CON MAYOR ÍMPETU LA INCIPIENTE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y NO DÍAS DE DESCANSO. POR ELLO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA SOBERANÍA TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER PATENTE ESTA POSTURA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA FACULTAD DE HACERLE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS O BIEN MODIFICARLO A FIN DE QUE NO HAYA UN DOBLE ASUETO EN ESTE AÑO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTATUIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN X INCISO H), 46, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS EMITIR

EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006. EN EL DICTAMEN PROPUESTO AL PLENO DEL ANTERIOR ÓRGANO LEGISLATIVO FEDERAL, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ QUE EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 2010: AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ASÍ COMO DEL DECRETO EN EL QUE SE DECLARO AL AÑO 2010, “AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, ERA NECESARIO LLEVAR A EFECTO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO QUE PERMITIRÁN A LOS MEXICANOS CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA FECHA DE SU ANIVERSARIO. SIN EMBARGO AL SER SOMETIDO EL DICTAMEN EN COMENTO, A LA MÁXIMA AUTORIDAD LEGISLATIVA, SE APROBÓ DECRETAR DOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS, EN RELACIÓN A LA

CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL LUNES 16 Y EL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE, Y MODIFICAR EL DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA ESTA FESTIVIDAD PARA EL AÑO 2010. AL EFECTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMULGA EN QUE LA CULTURA CÍVICA DE LOS MEXICANOS DEBE SER FOMENTADA E INCENTIVADA AMPLIAMENTE PARA LOGRAR EL DESARROLLO A PLENITUD DEL CIVISMO, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA ANTES ALUDIDA, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE DECRETAR DOS DÍAS INHÁBILES CONSECUTIVOS, AFECTA LA ECONOMÍA DEL PAÍS. RECONOCEMOS QUE LA REFORMA A LA QUE FUE SUJETA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EL 17 DE ENERO DE 2006, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA TENIDO GRAN IMPORTANCIA EN EL CALENDARIO CÍVICO DE LOS MEXICANOS, COMO EN FOMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL, ORIGINANDO CON ELLO UNA GRAN CAPTACIÓN ECONÓMICA. POR LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERAMOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, QUE NO ES DABLE QUE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, APRUEBE LA MINUTA CON LAS REFORMAS PROPUESTAS; CONSECUENTEMENTE Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006 O BIEN MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE, COMO LO PREVÉ ACTUALMENTE LA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER EN ESTE PLENO LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EMITIMOS NUESTRO VOTO PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE NO APROBAR EL DICTAMEN RELATIVO A LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE ESTE ARTÍCULO FUERA ANALIZADO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA Y NO AL MOMENTO EN QUE SE PRESENTÓ LA PROPUESTA, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE TENER EL TIEMPO Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EL DEBIDO ANÁLISIS. CONSIDERAMOS QUE EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA A ESTA PROPUESTA Y POR LAS CONSECUENCIAS QUE ÉSTA TENDRÍA EN LA ECONOMÍA, ERA FUNDAMENTAL PREPARARSE Y CONOCER DE SUS REPERCUSIONES PARA PODER TOMAR LA DECISIÓN MÁS OPORTUNA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA REFORMA A UNA LEY, Y AÚN CUANDO SE TRATA DE ARTÍCULOS TRANSITORIOS, IMPLICA GRANDES IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. LA IMPORTANCIA DE LA MEDIDA DE LOS LLAMADOS PUENTES DE ASUETO EN EL CALENDARIO ANUAL RADICA EN QUE ÉSTOS COADYUVAN DE MANERA IMPORTANTE PARA EL REPUNTE DEL TURISMO EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS Y EN ESTADOS COMO EL NUESTRO. ADEMÁS, LOS ASUETOS PROVOCAN UN AUMENTO EN LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO, AL INCREMENTARSE LAS VENTAS EN LOS CENTROS COMERCIALES, LAS TIENDAS DE AUTO SERVICIO, HOTELES, RESTAURANTES Y GASOLINERAS, ENTRE OTROS SECTORES, MISMOS QUE

HAN SIDO SUMAMENTE DAÑADOS DEBIDO A LA ACTUAL CRISIS QUE VIVIMOS. AUNADO A ESTO, LOS FINES DE SEMANA LARGOS FOMENTAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR, YA QUE LOS DÍAS DESCANSO LABORAL Y ACADÉMICO PROPICIAN QUE LA FAMILIA REALICE VIAJES Y OTRAS ACTIVIDADES EN CONJUNTO. ESTOS FACTORES ERAN ESENCIALMENTE LO QUE DEBERÍAMOS DE CONSIDERAR Y ANALIZAR A PROFUNDIDAD, ANTES DE DETERMINAR SI ERA O NO FAVORABLE CONTAR CON DOS DÍAS DE ASUETO QUE PLANTEA LA PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. SIN EMBARGO, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA QUE SE ATRAVIESA, NO ES PROPICIO TOMAR ESTE TIPO DE MEDIDAS, TODA VEZ QUE DEBIDO A LA CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN NUESTRAS FAMILIAS NUEVOLEONESES, NO SE GENERARÍA EL AUMENTO SIGNIFICATIVO ESPERADO EN LA DERRAMA ECONÓMICA, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE LAS EMPRESAS Y LA INDUSTRIA QUIZÁ NO PUEDAN COSTEAR A LOS TRABAJADORES LOS DÍAS DE DESCANSO, EN VIRTUD DE LA REPERCUSIÓN QUE ESTE TIPO DE DECISIONES TIENEN EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, ES QUE DECIDIMOS ANALIZAR PROFUNDAMENTE EL ASUNTO DE LOS IMPACTOS. UNA VEZ REALIZADO DICHO ANÁLISIS, CONSIDERAMOS QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE SE APLIQUE EL DOBLE ASUETO, RAZÓN POR LA CUAL COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN Y POR LO ANTERIOR LOS INVITO A

VOTAR A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO QUE SE SOMETA A SU CONSIDERACIÓN UN CAMBIO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE HIZO ANTERIORMENTE. CAMBIANDO UNA PALABRA DEL ACUERDO ÚNICO, QUE DICE: “*LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE TENGA A BIEN NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006*”. O BIEN MODIFICARLO A QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA EL 16 DE NOVIEMBRE, COMO LO PREVÉ LA ACTUAL LEY. EL CAMBIO QUE QUIERO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE ES, DICE ASÍ: “*LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE TENGA A BIEN NO APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE REFORMA EL*

ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006, O MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SEA EL 16 DE NOVIEMBRE COMO LO PREVÉ LA ACTUAL LEY". NADA MAS ES CAMBIAR LO QUE ES: "NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO" A "NO APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO". ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO, ENTRE OTRAS COSAS, POR SU INDUSTRIA. EFECTIVAMENTE, SOMOS EL ESTADO MÁS INDUSTRIALIZADO EN EL PAÍS, PROPORCIONANDO UN ALTO NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS. EN ESE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HABERNOS SIDO ENCOMENDADO EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO QUE SERÁ ENVIADO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE NO APRUEBEN EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL QUE DISPONE QUE EL 16 Y EL 20 DE NOVIEMBRE SEAN DÍAS DE ASUETO, ES IMPORTANTE SEÑALAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO, COMO LO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES EN EL CUERPO DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO ATIENDE A UNOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE ES EL INCENTIVAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, DADA LA CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS CIUDADANOS. SEGUNDO, EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, SIENDO UN ESTADO ALTAMENTE INDUSTRIAL CON UN GRAN NÚMERO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN, LES AFECTARÍA CONSIDERABLEMENTE EL ESTABLECER DOS DÍAS DE ASUETO EN UNA MISMA JORNADA, PUES REPRESENTA UN ALTO COSTO PARA LAS EMPRESAS DE TENER UN DÍA DE PRODUCCIÓN O TENER QUE PAGAR EL DOBLE EL DÍA PARA CONTINUAR LA PRODUCCIÓN. VEO NECESARIO SUBRAYAR QUE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LO QUE INDICA QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA ESTAMOS A FAVOR DEL TRABAJO. POR LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS, SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LE EXHORTE A LA CÁMARA DE SENADORES A NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN RELACIÓN A LOS ASUETOS DEL DÍA 16 Y 20 DE NOVIEMBRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PARA PEDIR DE IGUAL MANERA QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, SEA VOTADO FAVORABLEMENTE EL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO NO QUISE HACERLO EL TOMAR ESTA TRIBUNA PARA HACER USO, SIN HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES. EL DÍA DE HOY EN LA MAÑANA, VIENDO UN PRESTIGIOSO NOTICIARIO, VEÍA QUE EL COMPAÑERO VÍCTOR FUENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ADELANTABA UN JUICIO EN EL SENTIDO DE QUE AYER EL VOTO, POR EJEMPLO, EN CONTRA DE ESTE DIPUTADO, QUE SE REFERÍA A TODOS, ERA

DE QUE PORQUE NO QUERÍAMOS TRABAJAR, NO, LA PRUEBA DE QUE QUEREMOS TRABAJAR ES QUE AYER CUMPLIMOS CABALMENTE CON LA ENCOMIENDA DE QUE SE CITARA A COMISIÓN, SE ESTUVIERA EN COMISIÓN Y EN LAS COMISIONES SE ANALIZARA PRECISAMENTE EL ASUNTO DE MANERA OBJETIVA, DE MANERA PUNTUAL. A DICHA COMISIÓN ACUDIERON DIVERSOS COMPAÑEROS, Y HOY EN LA MAÑANA FIRMÉ EL DICTAMEN, OBVIAMENTE EN SENTIDO FAVORABLE, PORQUE EFECTIVAMENTE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON NO TRABAJAR. EL DICTAMEN O LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, ME CAUSÓ A MI CONFUSIÓN FUE PRECISAMENTE PORQUE ESTABA ENTERADO, DE ACUERDO A LA LECTURA QUE HABÍA HECHO, DE QUE UN DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES FUE QUIEN PROPUSO QUE ESE DÍA DE ASUETO SE DIERA. ENTONCES, OBVIAMENTE A ESTE DIPUTADO LE CAUSABA CONFUSIÓN, PUES QUE SI UN DIPUTADO DEL PAN PROPONÍA DICHA PROPUESTA Y ASÍ SE HABÍA VOTADO, PUES SE ME HACÍA MUY RARO TAMBIÉN QUE UN DIPUTADO DEL PAN PROPUSIERA QUE SE FUERA EL EXHORTO HACIA ATRÁS, PORQUE NO ERA CORRECTO. IMPRECISO OBVIAMENTE EL COMENTARIO DEL COMPAÑERO VÍCTOR, DEL DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE SE LO DIGO DE QUE EN UN MEDIO TELEVISIVO YA ACUSARA A NUESTRA FRACCIÓN, OBVIAMENTE A SU SERVIDOR PORQUE YO VOTÉ EN CONTRA DE ESA SITUACIÓN PARA QUE

ESTE DICTAMEN SE DIJERA ALLÁ O SE ADELANTARAN VÍSPERAS DE QUE LO ÍBAMOS A VOTAR EN CONTRA PARA QUE NO TRABAJÁRAMOS, NO FUE ASÍ, NOSOTROS NUNCA ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESA SITUACIÓN, SINO MÁS BIEN EN CONTRA DE LO QUE EN ESTE MOMENTO EL DIPUTADO RICARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ, DIPUTADO FEDERAL DE ACCIÓN NACIONAL HABÍA HECHO EN DICHA PROPUESTA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL. NUESTRA FRACCIÓN HA DEMOSTRADO CABALMENTE, ESTE SERVIDOR HA DEMOSTRADO CABALMENTE QUE LO QUE PRETENDEMOS SIEMPRE ES DAR RESULTADOS A LA CIUDADANÍA. PERO DE NINGUNA MANERA TAMPOCO CREO QUE SERÍA CORRECTO APROVECHAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, ACUSAR DE MANERA TOTALMENTE INFUNDADA DE QUE LO QUE SE PRETENDÍA ERA NO TRABAJAR, SINO AL CONTRARIO TRABAJAR COMO LO DEMOSTRAMOS Y COMO HOY EN LA MAÑANA ESTE SERVIDOR FIRMÓ EL DICTAMEN QUE TUVO AYER A BIEN ACORDAR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. QUIERO PEDIR EL VOTO FAVORABLE EL DICTAMEN PORQUE EFECTIVAMENTE ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA, ES UNA ABERRACIÓN TOTAL EL HECHO DE QUE HOY EN TIEMPOS QUE SE NECESITA TRABAJAR, ALGÚN DIPUTADO FEDERAL SE LE HAYA OCURRIDO PROPONER MAYORES DÍAS DE ASUETO. COMO FUE LA PROPUESTA ORIGINAL. ESTOY DE ACUERDO EN EXHORTAR PRECISAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES, PRECISAMENTE PARA QUE ECHEN ATRÁS ESTE ACUERDO PORQUE MUCHO PERJUDICA, NO SOLO

A LA ECONOMÍA SINO A NUESTRO MÉXICO Y A NUESTRO NUEVO LEÓN.
ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS,
EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA
RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI
ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ:
“SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, PUES DEFINITIVAMENTE COMO
PROPONENTE, COMO PARTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN QUE
PUSO ESTE TEMA AYER EN LA MESA, AQUÍ ANTE ESTA SOBERANÍA, PUES
DEFINITIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN. CREEMOS QUE
DEFINITIVAMENTE, COMO LO EXPUSIMOS EN LAS CONSIDERACIONES EL
DÍA DE AYER, NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES EN MÉXICO PARA
CELEBRAR O LLEVAR A CABO UN DOBLE ASUETO EN UNA MISMA

SEMANA, PORQUE NO SE CUMPLE CON LA FINALIDAD PARA LA CUAL ÉSTAS FUERON... ESTE MECANISMO DE MOVER LOS DÍAS DE ASUETO A LOS LUNES O VIERNES MÁS CERCANOS, NO SE CUMPLEN CUANDO TENEMOS DOS DE ESTOS FINES DE SEMANA LARGOS EN UN TIEMPO TAN CORTO. SIN EMBARGO, SÍ CREO QUE ES IMPORTANTE HACER, COMO LO HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, SÍ HACER ALGUNAS ACOTACIONES, ALGUNAS ANOTACIONES AL RESPECTO. PRIMERO QUE NADA, PUES NO ES DE SORPRENDER QUE UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, AÚN CUANDO HAYA SIDO UNA PROPUESTA DE NUESTRO PARTIDO A NIVEL FEDERAL QUE SE HAYA HECHO ESTA INICIATIVA, NO ES DE SORPRENDER QUE NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO EN NUEVO LEÓN TENGAMOS UN RESPETUOSO DISENSO DE NUESTRO PARTIDO A NIVEL FEDERAL. ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN ACCIÓN NACIONAL EL DEBATE Y LA DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, Y DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS CONSTREÑIDOS A VOTAR DE ALGUNA MANERA O A OPINAR EN EL MISMO SENTIDO COMO LO HACEN NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES, NOSOTROS TENEMOS ESA PLENA LIBERTAD, Y BUENO FUE QUE EN USO DE ESO, CONSIDERAMOS QUE DADAS LAS CONDICIONES DE NUEVO LEÓN, DEFINITIVAMENTE NO ERA CONVENIENTE APROBAR O MÁS BIEN, ERA CONVENIENTE HACER EL EXHORTO AL SENADO. VEMOS TAMBIÉN CON MUY BUENOS OJOS, SEGÚN FUE REPORTADO EL DÍA E HOY, QUE AL PARECER ESTA IDEA QUE NACIÓ

DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ENCONTRARA UN TERRENO MUY FÉRTIL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, TODA VEZ QUE LAS DECLARACIONES DE LOS SENADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS REPRESENTADOS, ESPECIALMENTE PAN, PRI Y PRD EN LA CÁMARA ALTA SEÑALAN QUE DEFINITIVAMENTE NO ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA MINUTA QUE FUE EMITIDA O QUE FUE VOTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ENTONCES YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE LLEGARÁ EN UN BUEN MOMENTO ESTE EXHORTO. Y FINALMENTE, YO CREO QUE DEBEMOS DE UTILIZAR ESTE CASO, ESTO QUE SUCEDIÓ AYER, SIMPLEMENTE CON ESTO CONCLUYO UNA REFLEXIÓN QUE DEBEMOS DE DARLE A LOS ASUNTOS QUE SON CLAROS, COMO EL QUE PRESENTÁRAMOS EL DÍA DE AYER, ASUNTOS QUE NO DEJABAN LUGAR A DUDA Y A LO MEJOR HABÍA ALGUNA DUDA POR AHÍ POR ALGUNA DESINFORMACIÓN, ALGUNA FALTA DE LECTURA PRECISA DE LO QUE HABÍA OCURRIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO PERMITIR QUE ESTA DESINFORMACIÓN ENTORPEZCA EL PROCESO LEGISLATIVO, YO CREO QUE YA EL DÍA DE HOY ESTE EXHORTO PUDIERA HABER BIEN ESTADO YA EN PODER DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y NO ES ASÍ, VA A LLEGAR DESPUÉS DE SU APROBACIÓN. PERO SÍ NOS QUEDA ESO COMO REFLEXIÓN PARA MOMENTOS FUTUROS, ESPERANDO SIEMPRE QUE ESTE CONGRESO LE DÉ LA CELERIDAD A LOS ASUNTOS QUE ASÍ LO MEREZCAN, MÁXIME CUANDO TENEMOS EVIDENCIAS MUY CLARAS DE

LO QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTAN, Y YO CREO QUE PODEMOS PARTIR QUE SIEMPRE HAY LA BUENA FE DE LO QUE SE DICE ES VERDAD Y NO PONER ENTREDICHO LAS AFIRMACIONES DE OTROS COLEGAS. ASÍ LAS COSAS, PUES REITERO MI POSICIÓN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, ESPERANDO Y SABIENDO QUE CONTAREMOS CON UNANIMIDAD COMO YA FUE EXPRESADO EN LA COMISIÓN”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL APROBAR EL SENTIDO Y

CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DA TRÁMITE AL EXPEDIENTE, FAVORABLE, 6101. ESTAMOS HABLANDO DEL RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDA POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES NO APRUEBEN EL DICTAMEN ENVIADO POR LA COLEGISLADORA RESPECTO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006, O EN SU CASO MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO DE ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 99 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE MANTENGA PARA EL 16 COMO LO ESTABLECE ACTUALMENTE LA MENCIONADA LEY. CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UNA REFORMA NO SUFICIENTEMENTE MEDITADA POR LA CÁMARA ALTA, QUE NO REPARÓ EN LAS CONSECUENCIAS QUE PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS SIGNIFICA PARALIZAR LABORES DOS DÍAS EN UNA MISMA SEMANA. POR CIERTO QUE LA REFORMA FUE APROBADA EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MODIFICANDO EL SENTIDO DEL DICTAMEN SIN UN ANÁLISIS REALISTA DE COSTO-BENEFICIO PARA EL PAÍS. CON LA MEDIDA SE MODIFICARON LAS FECHAS DE DESCANSO LABORAL PARA AJUSTARLOS A LOS FINES O PRINCIPIOS DE SEMANA, A

FIN DE QUE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS PUDIERAN GOZAR DE UNA VACACIONES CORTAS, ADEMÁS DE QUE CON ELLO SE FOMENTABA EL TURISMO INTERNACIONAL. LA MEDIDA FUNCIONÓ ADECUADAMENTE, SIN EMBARGO ACTUALMENTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA DIFICULTAN SOBREMNERA QUE UNA MISMA FAMILIA PUEDA DARSE EL LUJO DE VACACIONAR EN DOS OCASIONES EN FECHAS MUY CERCANAS, CUANDO MUCHO PODRÁN HACERLO EN UNA OCASIÓN, SI BIEN LES VA. EN ESTE SENTIDO, NOS PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE ESTA SOBERANÍA SE DIRIJA EN FORMA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA EXHORTARLO A NO APROBAR UNA MEDIDA QUE ESTIMAMOS CONTRARIA AL INTERÉS NACIONAL. CONFIAMOS EN EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA PARA RECHAZAR LA MENCIONADA REFORMA. POR FORTUNA, ALGUNAS VOCES EN EL SENADO YA SE HAN PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE A ESTE RESPECTO. FINALMENTE, SUPONIENDO SIN CONCEDER, QUE EL SENADO PUDIERA APROBAR LA REFORMA, TODAVÍA EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA MISMA SEA VETADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTARÁ PENDIENTE DEL DESENLACE DE ESTE ASUNTO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD, ME CONGRATULA QUE EL DÍA DE HOY TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTEMOS DE ACUERDO EN RECHAZAR ESTA ABERRACIÓN JURÍDICA, COMO BIEN SE COMENTÓ AQUÍ POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. PERO SOBRE TODO, LO FUNDAMENTAL ES QUE LOS TEMAS SE LES DA URGENCIA Y EL ANÁLISIS DEBIDO. CREO YO QUE TODOS MERECEMOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR A FONDO LAS COSAS, PARA QUE NO SUCEDAN SITUACIONES COMO LA QUE SE VERIFICÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LA QUE NO OBSTANTE QUE ES UNA INICIATIVA Y QUE REUNIÓ TODOS LOS REQUISITOS DE ESE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, TERMINÓ CON UNA ABERRACIÓN JURÍDICA, PROBABLEMENTE... MAS

BIEN NO PROBABLEMENTE, PORQUE ASÍ SE SEÑALA EN LOS CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN, LIGADO A QUE ES PRECISAMENTE EL 2010 EL ANIVERSARIO DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. PERO, AQUÍ HAY QUE DEJAR TAMBIÉN LAS COSAS MUY EN CLARO. ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE SEA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL EN VOZ DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS; YO CREO QUE ESTÁ CALENTANDO EL BRAZO PARA LA DIPUTACIÓN FEDERAL, COSA QUE SERÍA BASTANTE INTERESANTE, PERO EN ESE SENTIDO, Y CORRIGIÉNDOLE LA PLANA A SUS PROPIOS COMPAÑEROS FEDERALES, PERO SÍ HAY QUE DEJAR TEMAS MUY PUNTUALES PARA NO TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO. ES UNA INICIATIVA PRESENTADA POR UN DIPUTADO EMANADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUE EN VOZ DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS SEÑALÓ QUE ERA UNA PROPUESTA DE SU PARTIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, ES DECIR NO ES EXCLUSIVA DE ESTE DIPUTADO DE MICHOACÁN, O AL MENOS SE HIZO VER EN ESTA TRIBUNA. PERO LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES A SU VEZ QUE POR LO VISTO ESTE DIPUTADO, RAÚL GUTIÉRREZ CUADRA, ES BUENO TAMBIÉN PARA EL CABILDEO, PORQUE DEBIÓ HABERSE EXCUSADO DE PARTICIPAR. QUIERO DECIRLES QUE EN EL CURRÍCULUM QUE APARECE EN LA PÁGINA DE LA PROPIA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL SEÑOR ES DUEÑO DE UNA AGENCIA DE VIAJES DENOMINADA “LA VUELTA AL MUNDO”. ENTONCES, POR LO

VISTO ESTABA.... PUES QUISO DAR LA VUELTA AL MUNDO MÁS RÁPIDO DE LO QUE TODO MUNDO ESPERÁBAMOS, PERO HAY QUE DEJAR MENCIÓN AQUÍ MUY CLARA EN ESTA TRIBUNA, QUE POR LO VISTO HABÍA UN INTERÉS ESPECIAL DE ESTE COMPAÑERO DE TENER MÁS DÍAS DE ASUETO, PROBABLEMENTE EN ALGUNA COLOCACIÓN QUE HAYA TENIDO DE ALGUNOS PAQUETES DE FIN DE SEMANA QUE TRAÍA ATORADOS POR AHÍ. ENTONCES, CREO QUE ES FUNDAMENTAL EL REGRESAR A LOS TEMAS Y REGRESAR A LA CORDURA. ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA SE HAYAN EXPRESADO DE MANERA MUY PUNTUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EN VOZ DE NUESTRO COMPAÑERO VICECOORDINADOR, FRANCISCO ARROYO VIEIRA, VICEPRESIDENTE DE LA PROPIA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SENADOR POR GUANAJUATO POR CIERTO Y EN LA QUE EXPRESÓ DE MANERA MUY PUNTUAL QUE NO VAN A DEJAR PASAR ESTA ABERRACIÓN JURÍDICA QUE NACE DE UNA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUE ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE EN ESTE CONGRESO EXISTA LA ALTURA DE TODOS LOS LEGISLADORES Y DE UN COMPAÑERO LEGISLADOR EMANADO DE ACCIÓN NACIONAL DE TRATAR DE CORREGIR LA PLANA EN UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERESES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, YO LES PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO, TODO ESTABA YA MUY BIEN HASTA QUE SE LEVANTÓ EL LICENCIADO GUTIÉRREZ A DECIR COSAS QUE LUEGO NO RECONOCE TAMBIÉN EN SU FRACCIÓN. SI ESTAMOS HABLANDO DE TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO, COMO ÉL DIJO, DEBEMOS RECONOCER QUE TAMBIÉN FUE LA FRACCIÓN DEL PRI EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE TAMBIÉN APROBÓ ESTO. Y SI ESTAMOS HABLANDO DE TRABAJAR, DEBEMOS RECONOCER QUE AYER EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA NO FUE A LA COMISIÓN. ENTONCES, QUEREMOS SER MUY PUNTUALES; AYER SE PUDO HABER RESUELTO ESTO CON TRANQUILIDAD Y DE MANERA MUY PRÁCTICA, SIMPLEMENTE APROBANDO LA PRONTA RESOLUCIÓN DEL TEMA, PERO FUE

PRECISAMENTE EL DIPUTADO GUTIÉRREZ QUIEN NO LO DESEÓ ASÍ, Y BUENO PUES NI MODO, AQUÍ SÍ PUEDEN USTEDES ESTAR DE ACUERDO CONMIGO EN QUE EL PRI FUE EL QUE NO QUISO QUE AYER SE DECIDIERA ESTE TEMA DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA FINALMENTE AHORA APROBARLO ENTRE TODOS, ESTÁ PERFECTO, NADA MAS QUE SI SE TRATA DE VENIR AQUÍ A ECHARLE ALGUNA TIERRA A ALGÚN DIPUTADO DE ALGÚN PARTIDO, DEBEMOS RECONOCER QUE FUERON TODOS LOS PARTIDOS, INCLUYENDO AL PRI, LOS QUE MANDARON ESTA INICIATIVA O ESTA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO PARA EL SENADO. ASÍ QUE DEBEMOS RECONOCER QUE TANTO LOS DIPUTADOS GUTIÉRREZ TUVIERON ALGO QUE VER EN QUE ESTO FINALMENTE PUEDA SER UN PUNTO DE DISCUSIÓN EN ESTE CONGRESO Y QUE AHORA JUNTOS TODOS ESTEMOS TRATANDO DE RESOLVERLO PIDIENDO AL SENADO QUE RECONSIDERE ESTA MINUTA. ES TODO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO. LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR O CORREGIR UNA FRASE. LA FRASE DICE: “NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO”. QUE SERÍA SUSTITUIRLO POR: “NO APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA”. ESE ES EL

CAMBIO QUE PROPONE, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL CAMBIO EN ESTE DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6101 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, CON LA PROPUESTA SEÑALADA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5923 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 9:14 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

PROCEDIENDO EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5923) HONORABLE ASAMBLEA:** A

LA COMISIÓN DE **HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, A LA **LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE DIVERSAS SITUACIONES NEGATIVAS AQUEJAN A NUESTRO ESTADO COMO SON LA INSEGURIDAD, LA SALUD, LA POBREZA, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, A PESAR DE SU GRAVEDAD TODAS ESTAS SITUACIONES RESTAN IMPORTANCIA A LA FALTA DE DRENAJE PLUVIAL, SOBRE TODO EN EL ÁREA CONURBADA, YA QUE AÑO CON AÑO OBSERVAMOS LAS SITUACIONES CAÓTICAS QUE SE VIVEN ANTE LA INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA CAPTAR CORRIENTES, PONIÉNDOSE EN RIESGO EL PATRIMONIO E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO, ESTIMAN NECESARIO REHABILITAR EL ACTUAL SISTEMA PLUVIAL EN AQUELLAS ZONAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO, CONCEDIENDO DISPOSITIVOS QUE FAVOREZCAN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN,

MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, POR ELLO SOLICITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO AL EFECTO.

CONSIDERACIONES: LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE ESTA PROPUESTA DE SOLICITAR UN FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL. EFECTIVAMENTE EL AGUA EN TEMPORADA DE LLUVIAS ES EL PRINCIPAL ENEMIGO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA CONURBADA YA QUE ANTE LA FALTA DE UN DRENAJE PLUVIAL CAPAZ DE ABSORBER LAS PRECIPITACIONES, LLEGAN A PRESENTARSE MUERTES Y DAÑOS MATERIALES INCUANTIFICABLES. ALGUNOS MUNICIPIOS HAN PROGRAMADO INVERSIONES PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COLECTORES PLUVIALES, PERO LA PLANEACIÓN DE ESTE SISTEMA NO HA SIDO EFECTIVA PUES SURGEN NUEVAMENTE INUNDACIONES. POR ESTO SE DEDUCE QUE EL DRENAJE PLUVIAL ES LIMITADO EN SU EFECTIVIDAD RESPECTO A LAS NECESIDADES DE UNA URBE COMO EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. NO OBSTANTE, LOS PRESUPUESTOS

CON LOS QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PLUVIALES ÓPTIMAS, YA QUE ESTAS REPRESENTAN UN ALTO COSTO, POR ESTO RESULTA INDISPENSABLE QUE EL ESTADO COADYUVE PARA DISMINUIR ESTA PROBLEMÁTICA. POR LO SEÑALADO Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR LO QUE SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN EMITEN EL PRESENTE: ACUERDO. **ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, CONSIDERE PREVER LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BUENO, EFECTIVAMENTE, EN ESTA OCASIÓN, TENGO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE COMO TODOS SABEMOS ES UN PROBLEMA RECURRENTE EL QUE TIENE NUESTRA COMUNIDAD METROPOLITANA,

CADA VEZ QUE LLUEVE, EN EL MENOR DE LOS CASOS HAY PÉRDIDAS MATERIALES Y EN ALGUNAS OCASIONES LA VERDAD, HA HABIDO PÉRDIDAS HUMANAS QUE ESAS SI NO HAY FORMA DE CÓMO RECUPERARLAS. ENTONCES, BUENO NOSOTROS VEMOS CON BASTANTE BUENOS OJOS, EN QUE EN ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO HAYA UN RUBRO PARA EL DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA METROPOLITANA Y PEDIMOS POR FAVOR QUE SEA APOYADO ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES DE MI INTERÉS EL SEÑALAR QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO CON ANTERIORIDAD RELATIVO A QUE SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. ESTE APOYO DE MI PARTE AL CITADO DICTAMEN, SURGE DE UN MOVIMIENTO SOLIDARIO CON LA SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTAMOS, YA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LOS NUEVOLEONESES SON LAS INUNDACIONES, TODA VEZ AÚN Y CUANDO LAS LLUVIAS SON POR CAUSAS NATURALES, ES NUESTRO DEBER ESTAR PREVENIDOS PARA

EVITARLOS, EN VIRTUD DE QUE LLEGAN A AFECTAR SUS BIENES PERSONALES E INCLUSIVE A COBRAR VIDAS DE SERES QUERIDOS. ESTOS CATASTRÓFICOS FENÓMENOS SE DERIVAN DE DIVERSOS FACTORES COMO LO SON LA FALTA DE CALIDAD DEL DRENAJE PLUVIAL, EL ACUMULAMIENTO DE BASURA QUE NO PERMITE EL LIBRE FLUJO DE LAS PRECIPITACIONES, LA FALTA DE UN DRENAJE PLUVIAL PROFUNDO, ASÍ COMO LA FALTA DE CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL. TENGO QUE SEÑALAR QUE CONSIDERO POR DEMÁS ATINADA LA PROPUESTA VERTIDA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA ELEVAR, DE LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA, OTORGANDO LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL. COMPAÑEROS: LOS INVITO A QUE FORMEMOS PARTE DEL SENTIMIENTO SOLIDARIO, POR AQUELLAS PERSONAS QUE EN MUCHAS OCASIONES HAN PERDIDO CUANTO TENÍAN. POR LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESASTRES DE LA NATURALEZA, ESTE CONGRESO DEBE DE SER SENSIBLE ANTE LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES Y GESTIONAR SUS DEMANDAS, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, COINCIDIMOS CON EL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO, PARA INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL. PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, ES IMPERIOSA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL CON RAMALES QUE CUBRAN LOS PUNTOS MÁS CRÍTICOS YA DETECTADOS DONDE EN ÉPOCAS DE LLUVIA SE GENERAN INUNDACIONES CON LAS SECUELAS DE MUERTES POR ARRASTRE DE LAS CORRIENTES DESBORDADAS, ADEMÁS DE LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS QUE ES LO MÁS PENOSO Y PREOCUPACIÓN DE NUESTRO PARTIDO, SE PRESENTAN AFECTACIONES AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS A QUIÉNES SE LES INUNDAN SUS VIVIENDAS Y SE LES DAÑA O DAÑAN SUS VEHÍCULOS. SIN EMBARGO, AUNQUE SE TRATA DE UNA DEMANDA CIUDADANA QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS LAS AUTORIDADES ESTATALES NO SE DECIDEN A

INVERTIR RECURSOS PARA RESOLVER DE RAÍZ ESTA PROBLEMÁTICA, ES UNA VERDAD SABIDA DE QUE LOS GOBERNANTES EN TURNO NO LE PRESTAN ATENCIÓN, LA ATENCIÓN QUE DEMANDA UN ASUNTO DE TAL IMPORTANCIA, PORQUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE NO LUCE, PORQUE ESTÁ DEBAJO DE LA TIERRA, POR ELLO SE PREFIEREN LAS OBRAS DE RELUMBRÓN, QUE AUNQUE EN MUCHAS OCASIONES SE CONVIERTEN EN ELEFANTES BLANCOS, REDITÚAN GANANCIAS POLÍTICAS AL MOMENTO DE SU INAUGURACIÓN. POR ELLO RESULTA IMPORTANTE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ESPERAMOS SEA REALMENTE ATENDIDO POR QUIENES TIENEN A SU CARGO LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. POR FORTUNA EN LA COMISIÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ACORDARON MANTENER ESTE EXPEDIENTE ABIERTO PARA VIGILAR QUE LA SOLICITUD QUE LE ACOMPAÑA SEA CONSIDERADA EN EL PAQUETE FISCAL DEL AÑO 2010 Y EN SU CASO TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A QUE LO HAGAN TAMBIÉN EL RESTO DE NUESTROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS

DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5923 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5975, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5975) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUERON TURNADOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITOS PRESENTADOS POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA**

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO PARA EL DESEMPLEO.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE 5975: LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENFRENTAN EN LA ACTUALIDAD LOS PAÍSES DESARROLLADOS, ES LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA, ELLO DEBIDO EN GRAN PARTE, A LA RESTRICCIÓN DEL CRÉDITO, AL ENCARECIMIENTO DEL PETRÓLEO Y A LOS AJUSTES EN LOS SECTORES EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DEJANDO COMO CONSECUENCIA UNA DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA, INFLACIÓN Y DESEMPLEO. EN NUESTRO PAÍS, LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, HA CAUSADO GRAVES ESTRAGOS. EJEMPLO DE ELLO, RESULTA SER EL DÉFICIT EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, EL ENCARECIMIENTO DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS Y EL INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO. A CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS HA SUFRIDO UN SERIO GOLPE; LA FALTA DE EMPLEO Y FALTA DE ADECUADOS ESTÍMULOS AL SECTOR PRODUCTIVO HAN SIDO LAS CONSTANTES QUE HAN REPERCUTIDO EN ESTA DESACELERACIÓN PRODUCTIVA, CUYOS ESTRAGOS SON DE TODOS CONOCIDOS. DEBIDO A ESTO SOLICITAN LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURO PARA EL DESEMPLEO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO DE \$1,500.00 M.N. (UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N.) MENSUALES HASTA POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS Y QUE

HAYAN TENIDO POR LO MENOS SEIS MESES LABORANDO EN SU ÚLTIMO EMPLEO DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES 5975 ANEXO:** SOLICITAN LOS PROMOVENTES: **PRIMERO:** SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO INICIAL, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DESIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA OTORGAR UNA CANTIDAD MENSUAL A LOS DESEMPLEADOS HASTA POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES. **SEGUNDO:** SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2010 SE ASIGNE UNA PARTIDA PARA OTORGAR UNA CANTIDAD MENSUAL A LOS DESEMPLEADOS HASTA POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES. **ANTECEDENTES 5975 ANEXO II:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE HASTA EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, MÁS DE 200,000 TRABAJADORES HAN CAUSADO BAJA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL DESEMPLEO ES UNA REALIDAD INCUESTIONABLE QUE SE DEBE ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A FIN DE NO GENERAR ESCENARIOS QUE FOMENTEN LA INESTABILIDAD O INCREMENTO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. POR TAL RAZÓN, SOLICITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO DE HASTA POR 240 MILLONES DE PESOS QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y SUS FAMILIAS, POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES. ASÍ MISMO SOLO PODRÁN ACCESAR AL BENEFICIO DE ESA PRESTACIÓN SOCIAL HASTA POR UN MONTO APROXIMADO DE

\$2,000.00 (DOS MIL PESOS M.N.) MENSUALES QUIENES JUSTIFIQUEN HABER PERDIDO SU EMPLEO Y NO ESTAR PERCIBIENDO INGRESO ALGUNO, EXTREMO QUE PODRÁN ACREDITAR CON LA BAJA DEL SEGURO SOCIAL ANTE EL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE ADMINISTRAR EL FONDO PARA EL SEGURO AL DESEMPLEO.

CONSIDERACIONES: LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER ESTA PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS ESTA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO PARA EL DESEMPLEO. SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA (INEGI), LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, PARA EL TRIMESTRE QUE COMPRENDE DE ABRIL A JUNIO DE 2009, FUE DE 7.2%, CONSERVANDO UNA TENDENCIA A LA ALZA, EN RELACIÓN AL ENTORNO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD. AHORA BIEN, EL FENÓMENO SOCIAL DEL DESEMPLEO REPRESENTA PARA TODA SOCIEDAD CARGAS QUE EL ESTADO DEBE ASUMIR A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A SUS GOBERNADOS. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 5975 Y ANEXO, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE EL DESEMPLEO REPRESENTA UN RIESGO DE INSEGURIDAD, POBREZA Y ESTANCAMIENTO EN EL

DESARROLLO DEL ESTADO. ANTE ESE POSIBLE CONFLICTO DEBEN DE TOMARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, POR LO TANTO, Y A FIN DE BUSCAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE LO PUEDAN LLEGAR A SER, BRINDARLES LA GARANTÍA SOCIAL DE UN APOYO ECONÓMICO DURANTE UN TÉRMINO PRUDENTE EN TANTO VUELVAN A EMPLEARSE, ADEMÁS BRINDAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN ALGÚN OFICIO, REPRESENTAN UNA OPCIÓN PARA ENFRENTAR CONFLICTOS COMO LOS SEÑALADOS POR LOS PROMOVENTES. ES IMPORTANTE SEÑALAR, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL ANEXO 5975, HECHA POR EL C. DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN RAZÓN DE LA PROXIMIDAD DE LA APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010, IMPEDIRÁ SU ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN PARA LOS LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE LA SEGUNDA SOLICITUD QUEDA SIN MATERIA. RESPECTO A LO INDICADO EN EL ANEXO II DEL EXPEDIENTE 5975 ESTA COMISIÓN HA CONSIDERADO QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL MONTO PARA UN SEGURO DE DESEMPLEO DEBE DE SER MATERIA DE ANÁLISIS POR LA DEPENDENCIA ESTATAL ENCARGADA DE LA INTEGRACIÓN DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL SON AUTORIDADES COMPETENTES PARA LLEVAR ACABO LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR TANTO SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN EMITEN EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CONSIDERACIONES INCLUYAN EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 UN PARTIDA PRESUPUESTAL A FIN DE CREAR UN SEGURO EN CONTRA DEL DESEMPLEO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESEO EMITIR MI VOTO DE APROBACIÓN AL

DICTAMEN LEÍDO HACE NOS MOMENTOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO SOLICITAR QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURO PARA EL DESEMPLEO. ESTE PRONUNCIAMIENTO SE BASA EN EL HECHO INDISCUTIBLE DE QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE IMPERA EN LA PAÍS HA REPERCUTIDO EN LA PÉRDIDA DEL EMPLEO Y EN EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA, LA SITUACIÓN NO SE VE PROMETEDORA, SEGÚN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE JUNIO DEL 2008 A JUNIO DEL 2009 EN EL PAÍS SE HAN PERDIDO 596 MIL 200 EMPLEOS FORMALES, AFECTANDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A MÁS DE 3 MILLONES DE MEXICANOS. LA CRISIS HA PROVOCADO TAMBIÉN QUE EL 13% DE LAS EMPRESAS CON MÁS DE MIL EMPLEADOS HAYA CERRADO OPERACIONES ENTRE JUNIO DE 2008 Y JUNIO DEL 2009, DESPIDIENDO A MÁS DE 378 MIL PERSONAS. DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA, SE HAN VISTO AFECTADAS EMPRESAS REGIOMONTANAS COMO CEMEX, VITRO E IMSA, RECORTANDO A MÁS DE 20 MIL PERSONAS EN EL PERÍODO DE UN AÑO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUE NO SE ENCUENTRA AJENA A LOS PADECIMIENTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN MÉXICO Y LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, NO PODEMOS DEJAR DE ACTUAR ANTE ESTOS DATOS QUE REFLEJAN UN CRUDA REALIDAD. SABEMOS QUE SE REQUIERE DE UNA REFORMA INTEGRAL QUE PERMITA

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, NO SOLO DE NUEVO LEÓN SINO DEL PAÍS, UNA REFORMA QUE IMPULSE EL DESARROLLO QUE SE REQUIERE PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y HACERLE FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL. SOMOS CONOCEDORES DE QUE SE REQUIEREN IMPLEMENTAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN A LOS SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA. EN TAL VIRTUD, ENCONTRAMOS A BIEN QUE PARA HACERLE FRENTE A LA SITUACIÓN POR LA CUAL ATRAVESAMOS TODOS LOS MEXICANOS, UNA MEDIDA OPORTUNA SERÍA CREAR UN FONDO DE DESEMPLEO PARA LOS NUEVOLEONESES. POR LO CUAL ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE EL ACUERDO SEÑALADO EN EL DICTAMEN, SE ENVÍE A LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ENCARGADAS DE ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA QUE ANALICEN ENTONCES LA VIABILIDAD DE DICHA PROPUESTA. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO INVITARLOS, EXHORTARLOS RESPETUOSAMENTE A VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS

DIPUTADOS: COMO ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL LOS DIPUTADOS DEBEMOS DE BUSCAR EN TODO MOMENTO SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS, COMO PARTE DE ESTE RECLAMO SOCIAL ANTE LA CRISIS QUE ACTUALMENTE NOS AQUEJA, ES PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVEA LA CREACIÓN DE UN SEGURO DE DESEMPLEO DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010. DEBEMOS SER SOLIDARIOS ANTE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL PAÍS Y DEL CUAL NUESTRO ESTADO NO ESTÁ EXENTO. LA CREACIÓN DE UN SEGURO DE DESEMPLEO, ADEMÁS DE APOYAR A LAS FAMILIAS EN UN MOMENTO DIFÍCIL, AYUDA A QUE AL MENOS DURANTE UN TIEMPO LA PERSONA QUE LLEVA SUSTENTO AL HOGAR NO SE VEA TAN PRESIONADA Y RECURRA DESESPERADAMENTE A BUSCAR DE MÁS ALTERNATIVAS DE ALLEGARSE RECURSOS, QUE EN ALGUNOS CASOS LLEGAN A COMETER ACTOS DELICTUOSOS, LO CUAL NO PODEMOS PERMITIR QUE SE FORME UNA CADENA DE ILÍCITOS. POR ELLO SOLICITAMOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE CONDUZCA CON SENSIBILIDAD Y CON LA MÁS ATENTA CONSIDERACIÓN A ESTAS PROPUESTAS, PARA QUE A SU VEZ NO PROPICIEMOS OTRO EFECTO NEGATIVO MÁS ALLÁ DE LO QUE ES LA FALTA DE EMPLEOS. EN ESTE SENTIDO, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BUSCAREMOS EN TODOS LOS FOROS Y ESCENARIOS LUCHAR POR EL BIENESTAR E INTERESES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE SOLICITO SU

VOTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII, PRESENTE. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, APOYA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN NÚMERO 5975 PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA FINALIDAD DE CREAR UN SEGURO EN CONTRA DEL DESEMPLEO. CONSIDERAMOS QUE LA MEDIDA ACORDADA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ES DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, EN VIRTUD DEL ALTO ÍNDICE DE PERSONAS QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO CON MOTIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS PADECIENDO. ADEMÁS, TIENE UNA

IMPORTANCIA SOCIAL SIGNIFICATIVA PARA INHIBIR CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE PUDIERAN GENERARSE ANTE LA DESESPERACIÓN DE CIUDADANOS DESEMPLEADOS QUE NO PUDIERAN TENER ACCESO A PERCIBIR UN INGRESO ESTABLE, QUE LE PERMITA RESOLVER LAS NECESIDADES DE SUS HOGARES. POR CONSECUENCIA, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. PUES, QUIERO COMENTAR QUE VEO FACTIBLE Y ME DA GUSTO QUE ESTA COMISIÓN HAYA ANALIZADO EL TEMA PROPUESTO POR LAS DISTINTAS BANCADAS

EN VOZ DE UNA SERVIDORA. Y BUENO, PUES LA ECONOMÍA DEL PAÍS YA ESTÁ POR DEMÁS DICHO, LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS SE VE AFECTADA EN ESTOS MOMENTOS, NO ES LA EXCEPCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; NUESTRAS FAMILIAS VIVEN Y SUFREN EL DÍA A DÍA EL DESEMPLEO, LOS ALTOS ÍNDICES DE DESEMPLEO. Y BUENO, ESTE APOYO ECONÓMICO QUE SE VA A APROBAR EN UNOS MOMENTOS POR TODOS USTEDES, PUES BUENO VA A SER DE GRAN UTILIDAD Y DE GRAN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. PERO QUIERO COMENTAR, VEO QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES TANTO AL SECRETARIO DE FINANZAS COMO AL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DE ESTE ESTADO, PARA QUE LO CONSIDEREN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MISMO, Y QUIERO RECORDAR QUE, BUENO, ES FACULTAD Y FUNCIÓN DE ESTE CONGRESO EL ETIQUETAR, POR UN LADO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA CADA RUBRO, Y POR OTRO, PUES BUENO, ESTE EXHORTO ES PARA QUE ELLOS LO HAGAN, PERO FINALMENTE EL RESPONSABLE, DEL OBVIAMENTE EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS PRESUPUESTOS PUES ES DEL EJECUTIVO Y NO PODEMOS DEJARLO A UN LADO, Y SI EL EJECUTIVO EN SU MOMENTO NO LO HACE, PUES ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO CONSIDERAR ESTAS PARTIDAS Y MI INTERVENCIÓN EN PARTICULAR ES ESE SENTIDO. VAMOS A ESTAR MUY VIGILANTES PARA QUE SE HAGAN LAS CONSIDERACIONES

CONDUCENTES EN MATERIA DE APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES PARA QUE VENGA ASÍ DE ESTA FORMA ETIQUETADA DESDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DESDE EL GOBERNADOR. PERO SI ÉSTE NO LO HACE QUE ESTEMOS MUY CONSCIENTES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LEGISLATURA QUE NO PODEMOS SOBRE TODO EN UN MOMENTO TAN CRÍTICO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, NO PODEMOS DEJAR DE LADO ESTE ASPECTO. ES CUANTO”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUIERO SOLICITAR EL VOTO FAVORABLE A ESTE DICTAMEN, PORQUE CREO QUE TODOS COINCIDIMOS LAS FRACCIONES Y A TODOS NOS OCURRIÓ EN TIEMPOS DE CAMPAÑA

COMO LASTIMA Y DUELE EL DESEMPLEO EN NUEVO LEÓN, LASTIMA PORQUE LAS FAMILIAS CUANDO ESTÁN EN ESTE LAPSO TAN LAMENTABLE DE DESEMPLEO, SE VIENEN MIL Y UN PROBLEMAS, LA FALTA DE EDUCACIÓN DE SUS HIJOS OBVIAMENTE GENERA MÁS INSEGURIDAD ,PORQUE PRECISAMENTE EL ESTAR LOS HIJOS ALEJADOS DE LA ESCUELA, LES INVITA PRECISAMENTE AL PANDILLERISMO ¿Y PORQUE NO DECIRLO?, LUEGO A LA DELINCUENCIA, EN FIN LAS FAMILIAS SE DESINTEGRAN CUANDO, QUIEN MANTIENE LA CASA, QUIEN LLEVA EL SUSTENTO DIARIO NO TIENE PRECISAMENTE EL EMPLEO QUE ES SAGRADO PARA PODER MANTENER A SU FAMILIA. YO QUIERO, AL CUERPO DEL DICTAMEN QUE ME HICIERON FAVOR QUE DIERA LECTURA A LA PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE COINCIDIMOS EN ALGO TAN IMPORTANTE, SUMARME A LA PROPUESTA QUE HACE LA COMPAÑERA JOSEFINA, DE QUE NO SÓLO QUEDE EN UN SOLO EXHORTO ESTA SITUACIÓN, SINO QUE LE DEMOS VIGILANCIA QUE CUANDO LLEGUEN LOS PRESUPUESTOS, DESDE ESTE MOMENTO TRABAJEMOS CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SENSIBILIZAR Y DECIRLE CUÁL ES EL OBJETO QUE NOS PIDIÓ LA GENTE EN NUESTROS RECORRIDOS EN CAMPAÑA, DE QUE SE LES AYUDARA PRECISAMENTE CON ESTE SEGURO AL DESEMPLEO. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE HOY EN NUEVO LEÓN LOS DESEMPLEADOS, VEAN LA MANO AMIGA DE SU GOBIERNO QUE DURANTE TANTOS AÑOS LOS

TRABAJADORES APORTAN IMPUESTOS, APORTAN RIQUEZA AL ESTADO Y QUE EN UN LAMENTABLE MOMENTO, COMO ES EL ESTAR DESEMPLEADO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE HOY MEDIANTE ESTE DICTAMEN Y NUESTRO SEGUIMIENTO COMO DIPUTADOS, PODAMOS VER EN NUEVO LEÓN ÉSTE TAN IMPORTANTE BENEFICIO PARA LA GENTE, PARA LA CLASE TRABAJADORA QUE PASA POR TAN LAMENTABLE ASUNTO, ES POR ELLO QUE INSISTO EN PEDIRLES A TODOS EL VOTO FAVORABLE PARA EL DICTAMEN EN COMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5975 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6009, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6009) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, SE CONSIDEREN CIFRAS REALES Y ACTUALIZADAS ASÍ COMO SE MANTENGA VIGENTE EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y PERIFÉRICOS. ANTECEDENTES:** AFIRMA EL PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE LOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS PERIFÉRICOS SE ENFRENTAN A UNA SITUACIÓN GRAVE Y QUE ES A LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE LOS RECURSOS FEDERALES. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA GENERADO TAMBIÉN UN CRECIMIENTO EN LAS PROBLEMÁTICAS EN RAZÓN DE LA DEMANDA DE VIVIENDAS, RECURSOS NATURALES Y DAÑOS EXCESIVOS AL MEDIO AMBIENTE, PROVOCANDO LA NECESIDAD LA NECESIDAD DE UNA MAYOR

PERCEPCIÓN DE RECURSOS, PARA LA SATISFACCIÓN DE ESAS DEMANDAS. MOTIVO POR EL CUAL, EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR VINCULADO A LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS. COMENTA QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLO SE PRESENTA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA MENCIONADA, SINO EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUIENES SEÑALAN ESTAR EN UNA CIRCUNSTANCIA DONDE ES MUY DIFÍCIL DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A SUS HABITANTES, ESTO DEBIDO A QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FUE REALIZADA CON DATOS ESTADÍSTICOS QUE NO REFLEJAN EL TAMAÑO ACTUAL DE LA POBLACIÓN. AFIRMAN QUE MUCHOS MUNICIPIOS HAN SUFRIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN, PRODUCTO DE LA CREACIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE FRACCIONAMIENTOS. CONTINÚAN DICIENDO QUE LA MANCHA URBANA EN EL ESTADO CRECIÓ 8 VECES EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, DICHO CRECIMIENTO SE ESTÁ CONCENTRANDO EN MUNICIPIOS CADA VEZ MÁS ALEJADOS DE LA METRÓPOLI; SIN EMBARGO, SUS INGRESOS ESTÁN ASIGNADOS EN FUNCIÓN AL TAMAÑO DE SU POBLACIÓN CONTADA EN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEGI, QUE, EN ESTE CASO, ES EL DEL 2000 Y CON EL CONTEO RÁPIDO DEL AÑO 2005. DEBIDO A ESTO, SOLICITAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE CONSIDERE CIFRAS REALES Y

ACTUALIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y QUE SE MANTENGA VIGENTE EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS TANTO “METROPOLITANOS” COMO LOS DENOMINADOS “PERIFÉRICOS” Y SE INCREMENTE SIGNIFICATIVAMENTE PARA EL EJERCICIO 2010. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN ESTIMAMOS NECESARIO EL ANÁLISIS DE ESTA PROPUESTA DEBIDO A QUE LOS MUNICIPIOS ESTÁN TENIENDO UN CRECIMIENTO ACELERADO GRACIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS SIENDO FAVORECIDAS MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EL PRECIO DE LA TIERRA, MÁS QUE LA PLANEACIÓN, HA PROVOCADO QUE LA MANCHA URBANA CREZCA A MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EFECTIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS, EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA VIVIENDA SE ESTÁ CONCENTRANDO EN MUNICIPIOS CADA VEZ MÁS ALEJADOS DE LA METRÓPOLI, COMO ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA, GARCÍA, PESQUERÍA Y JUÁREZ. DE ACUERDO CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, EN ZUAZUA SE HAN CONSTRUIDO 7 MIL 56 VIVIENDAS, EN SALINAS VICTORIA 6 MIL 564 Y EN

CIÉNEGA DE FLORES 4 MIL 605, LO QUE EN SUMA REPRESENTA EL 28 POR CIENTO DE LAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYERON EL AÑO PASADO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DEBIDO A ESTO ES QUE LOS MUNICIPIOS DEMANDAN MAYORES RECURSOS PARA INVERTIRLOS EN OBRAS PÚBLICAS COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS RÁPIDAS DE ACCESO A LA ZONA METROPOLITANA, ESCUELAS, ALUMBRADO PÚBLICO, HOSPITALES, ÁREAS VERDES ENTRE OTRAS, MIENTRAS QUE LOS RECURSOS SON LIMITADOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PAQUETE FISCAL FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010, YA SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE LA SOLICITUD REFERENTE A EXHORTAR AL TITULA DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUEDA SIN MATERIA. POR TODO LO YA SEÑALADO Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR LO QUE SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTAS COMISIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITEN EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS SE CONSIDEREN CIFRAS REALES Y ACTUALIZADAS ASÍ COMO SE MANTENGA VIGENTE EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y PERIFÉRICOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESEO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO HACE UN MOMENTO EN ESTA TRIBUNA, RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y MUNICIPIOS PERIFÉRICOS. MI PENSAMIENTO SE BASA PRIMORDIALMENTE EN LA CERTEZA DE LA INEQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ADEMÁS DE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS A ESTA, TODA VEZ QUE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SON LOS CENSOS POBLACIONALES, EN ESTE CASO EL APLICABLE ES EL ÚLTIMO DEL AÑO 2005, SIENDO QUE EN ESA FECHA LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ERA DE 3 MILLONES 778 MIL 077 HABITANTES, Y HOY EN DÍA SUPERA LOS 4 MILLONES DE HABITANTES, ESO SIGNIFICA UN 10 % DE AUMENTO EN SU POBLACIÓN EN 4 AÑOS, LO QUE RESULTA PREOCUPANTE, PUESTO QUE

ALGUNOS MUNICIPIOS NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER SATISFACER LAS DEMANDAS DE INCREMENTO DEMOGRÁFICO, LAS CAUSAS QUE CREAN EL ULTRA CRECIMIENTO SON NUMEROSAS, SIN EMBARGO LA PRINCIPAL ES LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS LABORALES, YA QUE MUCHAS PERSONAS ORIGINARIAS DE DISTINTOS MUNICIPIOS RURALES E INCLUSO DE DIFERENTES ESTADOS LLEGAN AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, POR LA NECESIDAD DE CONSEGUIR UN TRABAJO QUE LES PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. SI BIEN ES CIERTO QUE LA FEDERACIÓN CONTRIBUYE AL GASTO DE LOS MUNICIPIOS, ÉSTOS RESULTAN INSUFICIENTES PARA CADA VEZ MAS, LA MÁS EXTENSA MANCHA URBANA QUE TENEMOS. POR LO QUE EL ESTADO HA CREADO FONDOS QUE CONTRIBUYEN Y COADYUVAN A LOS MUNICIPIOS A DAR SOLUCIONES DE LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN. EN ESTE AÑO 2009, EL GOBIERNO DE ESTADO DESTINÓ 150 MILLONES DE PESOS AL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO ENGLOBANDO A ESTA CATEGORÍA A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, ESCOBEDO, JUÁREZ, CADEREYTA, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, ZUAZUA, ITURBIDE, MONTEMORELOS, PESQUERÍA, Y SALINAS VICTORIA. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES AJENO A ESTA PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZA ACCIONES QUE CONLLEVEN AUN DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL, TODA VEZ QUE EN LA LXIX LEGISLATURA SE APROBÓ ENVIAR

A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA ATENTA SOLICITUD PARA CREAR UN FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO ANTICIPANDO DESDE EL 2000, A LOS PROBLEMAS QUE PODRÍAN OCURRIR. AL NO DOTAR DE MAYORES RECURSOS A LOS MUNICIPIOS ANTE EL ACELERAMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE VENIA DANDO EN EL ESTADO, HAGO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE UNA MAYOR Y MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE GRACIAS A ÉSTOS SE LES PUEDE DOTAR A LA SIEMPRE CRECIENTE POBLACIÓN DE MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DE MAYOR SEGURIDAD INTEGRAL Y SOBRE TODO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR TODO LO SEÑALADO, LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO BIEN SABEMOS, LOS DATOS UTILIZADOS PARA LA REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO, DEPENDEN DE CIFRAS OFICIALES, LAS CUALES POR SUS CARACTERÍSTICAS TRAEN CONSIGO UN RETRASO CONSIDERABLE DE LOS DATOS, RAZÓN POR LA CUAL A MUCHOS MUNICIPIOS NO SE LES PUEDE HACER JUSTICIA YA QUE LAS CIFRAS REPORTAN UN DATO MENOR AL OBSERVADO. ES EN ESTE

SENTIDO QUE COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PONENTE, EL SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO QUE SE UTILICEN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SEAN REPARTIDOS DE FORMA EQUITATIVA Y JUSTA ENTRE LOS MUNICIPIOS. ADEMÁS, A NUESTRO JUICIO, ESTIMAMOS QUE DEL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO HA RESULTADO UN REAL BENEFICIO A LOS GOBIERNOS DE ESTOS MUNICIPIOS, YA QUE ES UN APOYO QUE LES PERMITE CONCRETAR SUS PROYECTOS QUE PROPICIEN EL MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO Y LAS CONDICIONES DE SUS HABITANTES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS CRITICABLES DE NUESTRO SISTEMA FISCAL ES EL CENTRALISMO EN EL QUE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS SON DE CARÁCTER FEDERAL Y SE ACUMULAN EN UN FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE MEDIANTE UNA FÓRMULA SON DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ESTADOS. NUEVO LEÓN SE HA PRONUNCIADO REITERADAMENTE POR LA INEQUIDAD DE ESA FORMULA Y TAMBIÉN A NIVEL ESTATAL ESAS

PARTICIPACIONES QUE SE RECIBEN SON A SU VEZ DISTRIBUIDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE UNA FÓRMULA IGUALMENTE CUESTIONADA Y SEÑALADA POR LOS AYUNTAMIENTOS. UNA DE LAS MAYORES Y MAS EVIDENTES INEQUIDADES SE DA EN EL TRATO A LOS MUNICIPIOS CON CRECIMIENTO POBLACIONAL. EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VARIOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, COMO ES EL CASO DRAMÁTICO DE APODACA, DE ESCOBEDO, DE GARCÍA Y ALGUNOS DEL SEGUNDO ANILLO DE DESARROLLO, COMO ES EL CASO DE PESQUERÍA, DE SALINAS VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, TAMBIÉN DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, EXPERIMENTAN VERTIGINOSAS TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL CADA CINCO AÑOS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DEL CONTEO RÁPIDO Y DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN EL INEGI QUE ACTUALIZA SUS FÓRMULAS Y SUS DATOS, Y 5 AÑOS PARA UN MUNICIPIO DE CRECIMIENTO IMPLICA DUPLICAR Y A VECES TRIPLICAR SU POBLACIÓN. COMO UNA HERRAMIENTA COMPENSATORIA DE ESAS INEQUIDADES, EL CONGRESO DEL ESTADO TUVO A BIEN HACE AÑOS AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA APOYAR Y COMPENSAR A ESTOS MUNICIPIOS CON ALTAS TASAS DE DESARROLLO. CREO DE INTERÉS PÚBLICO, CREO DE GRAN TINO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, EL SOLICITAR, PERO ADEMÁS EL SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN DE ESTE FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO Y AFINAR SUS

ESQUEMAS DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS. LOS FONDOS ESPECIALES COMO ÉSTE, TIENDEN A RESOLVER LAS INEQUIDADES DE UNA FÓRMULA DE PARTICIPACIONES QUE POR MAS QUE QUISIERA NO PODRÍA RECOGER TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS MUNICIPIOS. POR ESO MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE APOYAR EL DICTAMEN PROPUESTO. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UNO DE LOS RETOS MAS GRANDES QUE TIENE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL DE APOYAR DE MANERA

OPORTUNA Y DECIDIDA A TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE ATRAVIESAN UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ACELERADO TANTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY COMO EN SUS ALREDEDORES. EN EL AÑO DEL 2008, ENTRÓ EN VIGOR UN FONDO ESPECIAL DENOMINADO DE ULTRA CRECIMIENTO, EL CUAL TIENE COMO OBJETO APOYAR EN LA INVERSIÓN DE OBRA DE UTILIDAD, DE UTILIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS QUE HAN TENIDO UN INCREMENTO INDISCRIMINADO EN SU CANTIDAD DE POBLADORES. PRETENDE REPRESENTAR PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA, UNA OPORTUNIDAD PARA TRADUCIR LOS RECURSOS INVERTIDOS EN MÁS INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, EN MÁS EMPLEOS, EN MAYORES ESPERANZAS DE VIDA DIGNA Y PLENA PARA LA FAMILIA. ESTE FONDO ES UNA PRUEBA DEL COMPROMISO QUE SE TIENEN CON LAS ENTIDADES QUE SE ESFUERZAN POR SER AÚN MÁS DESARROLLADORAS O MÁS DESARROLLADOS Y MÁS INDUSTRIALIZADOS, Y COMO CONSECUENCIA TIENE UN INCREMENTO EN SU POBLACIÓN. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO, Y SI PARA ALCANZARLO ES NECESARIO LA OBTENCIÓN DE MÁS RECURSOS, TODOS LOS PRESENTES NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE QUE SE CONTINÚE OTORGANDO DICHO APOYO Y QUE ÉSTE SE DISTRIBUYA DE MANERA JUSTA. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6009 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6053 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 9:14 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6053) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE **HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER

DE MAMA. ANTECEDENTES: 6053.- LA C. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ AFIRMA QUE EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD DIARIAMENTE COBRA LA VIDA DE MUCHAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES, AUNQUE SÓLO UN 6% DE LOS CASOS SE PRESENTA EN MENORES DE 53 AÑOS, SIENDO MAS PROBABLE EN AQUELLAS MAYORES DE 40 AÑOS, SIN EMBARGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTA ENFERMEDAD AFECTA A MUJERES SIN DISTINCIÓN DE EDAD, Y ES EL SEGUNDO TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE EN TODO EL MUNDO. SE INSISTE EN QUE UN DIAGNÓSTICO A TIEMPO ES LA MEJOR SOLUCIÓN, YA QUE EN NUESTRO PAÍS EL CÁNCER EN GENERAL SE PRESENTA ACTUALMENTE COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE Y APROXIMADAMENTE EL SEIS POR CIENTO DE LAS DEFUNCIONES SON CAUSADAS POR CÁNCER MAMARIO. LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, TIENE A CARGO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. SEGÚN INFORMES DE ESTA SECRETARÍA EN EL AÑO 2006 SE REALIZARON 15,503 MAMOGRAFÍAS; CANTIDAD QUE SE ELEVÓ EN EL 2007, A 18,971 Y CONTINUÓ EN ASCENSO EN EL AÑO 2008, CON 24,350. ESTA SECRETARÍA CUENTA CON 7 MASTÓGRAFOS Y UNA UNIDAD MÓVIL, NO OBSTANTE ESTE ESFUERZO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, EL PROBLEMA ESTA LEJOS DE RESOLVERSE, COMO LO INDICAN LAS CIFRAS MENCIONADAS. EL CÁNCER

DE MAMA DETECTADO A TIEMPO, CUANDO EXISTE UN TUMOR DE MENOS DE 2 CENTÍMETROS ES CURABLE, Y LAS POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR SON DEL 85 POR CIENTO Y DE TENERLO NUEVAMENTE SON MUY BAJAS. EN ESTE TEMA LA PALABRA CLAVE ES “PREVENCIÓN”, INICIANDO LA MUJER SU PROPIO DIAGNÓSTICO, NO OBSTANTE EL EXAMEN MÉDICO (MAMOGRAFÍA Y ECOGRAFÍA MAMARIA) DEBE REALIZARSE POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, A PARTIR DE LOS 13 AÑOS DE EDAD. ELLO REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. DEBIDO A ESTO SOLICITA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE INCREMENTE LA PARTIDA DEDICADA A PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. **ANTECEDENTES:**

6053 ANEXO. LOS PROMOVENTES ASEGURAN QUE UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS DE SALUD ES EL ALTO ÍNDICE DE MUERTES POR EL CÁNCER DE MAMA. EN MÉXICO CADA AÑO MUEREN MÁS DE TRES MIL QUINIENTAS MUJERES POR CÁNCER DE MAMA, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMERA CAUSA DE DECESOS Y EL SEGUNDO TUMOR MÁS FRECUENTE EN ESTE GRUPO DE POBLACIÓN. ASEGURAN QUE ESTE ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE REQUIERE DE UNA ATENCIÓN ACUCIOSA, AUNQUE SE HAN REALIZADO GRANDES ESFUERZOS Y CAMPAÑAS DE

CONCIENTIZACIÓN ENTRE LAS MUJERES PARA QUE SE PRACTIQUEN LAS REVISIONES MAMOGRÁFICAS, TODAVÍA ES INSUFICIENTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ESTADO PARA UNA MAYOR EFICACIA. ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNA SOLUCIÓN A ESTA IMPORTANTE ENFERMEDAD, QUE ES LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA, QUE RESULTA EN UN MAYOR GRADO DE POSIBILIDADES DE ERRADICARLOS A TIEMPO, PERO ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA PODER DAR UNA MAYOR COBERTURA POR PARTE DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO. DEBIDO A ESTO SOLICITAN UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DETECTADOS DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE MASTOGRAFÍA EN LOS CENTROS DIF DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTICULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTA PROPUESTA, DEBIDO A QUE ABORDA UN PROBLEMA DE SALUD QUE HA TENIDO UN CRECIMIENTO ALARMANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. DE

ACUERDO CON ESTADÍSTICAS DEL INEGI/CONAPO, SE SABE QUE CADA DOS HORAS Y MEDIA MUERE EN MÉXICO UNA MUJER POR CÁNCER DE MAMA, SIENDO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA DE MAS DE 45 AÑOS, CON MAYOR INCIDENCIA EN LOS ESTADOS MAS DESARROLLADOS. ASÍ MISMO SE ESTIMA QUE EL 70 POR CIENTO DE LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA SE DIAGNOSTICAN EN ETAPAS AVANZADAS, DONDE LA POSIBILIDAD DE CURACIÓN ES REMOTA, LO QUE REPRESENTA UN DESAFÍO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA. ACTUALMENTE SE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA LLAMADO “MUJERES A TIEMPO” IMPLEMENTADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL DIF ESTATAL. DICHO PROGRAMA BUSCA CREAR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN TEMA TAN DELICADO COMO EL CÁNCER DE MAMA. LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE PROGRAMA SON:

- 8 MIL MAMOGRAFÍAS.
- 8 MIL ESTUDIOS DE PAPANICOLAOU.
- LAS MAMOGRAFÍAS SE BRINDARAN A TRAVÉS DEL MASTÓGRAFO MÓVIL Y DE LOS OCHO MASTÓGRAFOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN

ESTOS SERVICIOS FUERON PRACTICADOS EN LA SEMANA DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. DEBIDO A QUE ES UN PROBLEMA DE

SALUD QUE SE PUEDE DISMINUIR CUANDO ES DETECTADO Y TRATADO A TIEMPO, SE REQUIERE INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DE MÁS APARATOS DE MASTOGRAFÍA PARA ABASTECER MÁS CENTROS DE SALUD EN EL ESTADO. POR TODO LO YA SEÑALADO Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR LO QUE SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTAS COMISIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITEN EL PRESENTE: ACUERDO. ÚNICO. LA

LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO ANTE ESTE PLENO, MISMO QUE FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CONSIDERE EN EL PROYECTO

DE LEY EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA. YA ANTES HABÍAMOS USADO LA TRIBUNA PARA DEFENDER ESTE PUNTO Y HOY CON MUCHO GUSTO LO VOLVEMOS A HACER. EL CÁNCER DE MAMA HA COBRADO MUCHAS VIDAS EN TODO EL PAÍS, EN NUEVO LEÓN ESTA ENFERMEDAD PROVOCA 300 MUERTES DE MUJERES AL AÑO, ESTE PADECIMIENTO ES CONSIDERADO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN LAS MUJERES, SÓLO DESPUÉS DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. ANTERIORMENTE, ESTE MAL CAUSABA UN DAÑO MAYOR A LA SOCIEDAD, PERO HOY EN DÍA LA REVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA NOS HA DADO LA OPORTUNIDAD DE IDENTIFICAR TUMORES NO PALPABLES A TIEMPO Y CON LA POSIBILIDAD DE SER OPERADOS CON TÉCNICAS MUY SOFISTICADAS, AUNADO A LA GRAN CANTIDAD DE MEDICAMENTOS QUE SE HAN CREADO, CONSTITUYEN NUEVAS ESPERANZAS PARA EVITAR CONTROLAR Y CONTRARRESTAR ESTA ENFERMEDAD TAN DAÑINA PARA QUIEN LA PADECE, Y NO SOLAMENTE PARA QUIEN LA PADECE SINO PARA QUIEN VIVE CERCA DE ESTAS PERSONAS, PARA SUS FAMILIARES. ANTE LA PROLIFERACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, SE HAN REALIZADO GRANDES ESFUERZOS Y SE HAN OBTENIDO MUCHOS LOGROS, SE HAN INTENSIFICADO LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS, DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SE HA DIFUNDIDO INFORMACIÓN Y BRINDADO

ASESORAMIENTO PARA SU DETECCIÓN TEMPRANA, SE HA RESALTADO LA IMPORTANCIA DE LA AUTOEXPLORACIÓN Y LA MAMOGRAFÍA COMO ELEMENTOS PREVENTIVOS, PARA ELLO SE CUENTA CON MASTÓGRAFOS MÓVILES Y FIJOS, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS SON PERIÓDICOS, DEBEN REALIZARSE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, POR LO QUE SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA CONTINUAR ALCANZANDO RESULTADOS POSITIVOS, PARA ELLO ES NECESARIO COMPROMETERNOS Y SUMAR ESFUERZOS CON LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA ESTE MAL. LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDAD QUE AQUEJA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES, RADICA EN EL AUMENTO DE LAS PROBABILIDADES DE SER REHABILITADO, Y EVITAR PROCEDIMIENTOS DOLOROSOS COMO LOS SON LA QUIMIOTERAPIA, LA RADIOTERAPIA Y LAS AMPUTACIONES, LOS CUALES DESGASTAN FÍSICA, MORAL Y EMOCIONALMENTE A QUIENES LA PADECEN. Y COM LES DECÍA HACE UN MOMENTO, NO SOLAMENTE A QUIEN LA PADECE SINO A SUS FAMILIARES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE SE CUENTE CON MAYORES RECURSOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA PUES CON SU PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO ADECUADO SE PROTEGERÁ LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS NEOLEONESES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS ESTAMOS A ESCASOS MINUTOS DE CUMPLIR CON LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE SESIÓN, EN VISTA DE LOS ASUNTOS QUE TODAVÍA TENEMOS PENDIENTES, LE PIDO DE MANERA RESPETUOSA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE SESIÓN PARA PODER DESAHOGAR LOS TEMAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PROCEDERÁ A QUE SE LEA EL DICTAMEN Y TODAVÍA FALTAN 15 MINUTOS SEGÚN LA HORA DE INICIO, AHORITA LA PONEMOS A CONSIDERACIÓN. ADELANTE DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL CÁNCER DE MAMA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA MUJER EN NUESTRO PAÍS, SU DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE MANERA OPORTUNA ES EN MUCHOS CASOS LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. EN NUESTRO ESTADO EXISTEN MUCHAS MUJERES QUE, DEBIDO A SU SITUACIÓN ECONÓMICA, NO PUEDEN COSTEAR UN CHEQUEO AL MENOS EN EL TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA. EN ESTOS CASOS, EL ESTADO DEBE DE INTERVENIR

SUFRAGANDO EL GASTO DE ESTOS EXÁMENES Y EN SU CASO EL TRATAMIENTO, A FIN DE QUE PODAMOS SALVAR VIDAS QUE EN ULTIMA INSTANCIA ÉSTA NO TIENE PRECIO. ES ASÍ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON EL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN EL CUAL SE HAGA UN ATENTO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010, TENGA A BIEN CREAR UN FONDO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE UN ATENTO EXHORTO A LOS CC. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL

PRÓXIMO AÑO, MAYORES RECURSOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA. EL DICTAMEN A DISCUSIÓN SE DERIVA DE LA SOLICITUD QUE EN ESE SENTIDO PROMOVIERA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO LA MAESTRA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE PETICIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. EN ESA FECHA SE CELEBRABA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, POR LO QUE LA PROMOVENTE APROVECHÓ PARA CONVOCAR A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS SIN DISTINGO, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ESTE ÚLTIMO INCREMENTE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A FIN DE ERRADICAR EL CÁNCER DE MAMA EN NUEVO LEÓN. TAMBIÉN SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA, EN EL SENTIDO DE QUE EL PAQUETE ECONÓMICO DEL AÑO 2010, EL GOBIERNO DEL ESTADO INCLUYA UNA PARTIDA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE MAMOGRAFÍA PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE CADA MUNICIPIO. EL PROBLEMA DEL CÁNCER DE MAMA EN NUEVO LEÓN ES PREOCUPANTE, ES NECESARIO

REFORMAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA COMBATIR ESTE MAL. LOS DATOS MAS RECIENTES PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, UBICAN A NUESTRA ENTIDAD EN EL SEXTO LUGAR EN MÉXICO POR DEFUNCIONES A CAUSA DE CÁNCER DE MAMA, CON UNA TASA DEL 22.2 POR CIENTO POR CADA 100 MIL MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS, LA MEDIA NACIONAL ES DEL 15.76 POR CIENTO. EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTERIOR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD ATENDIÓ ESTE PROBLEMA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. EN EL AÑO 2008 SE REALIZARON 24 MIL 350 MAMOGRAFÍAS EN LAS 8 JURISDICCIONES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD CON LOS 8 MASTÓGRAFOS Y LA UNIDAD MÓVIL CON QUE SE CUENTA, SIN EMBARGO, LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA ABATIR EL NÚMERO DE CASOS QUE LAMENTABLEMENTE EN UN 70 POR CIENTO SE DETECTAN EN ETAPAS AVANZADAS, DONDE LA POSIBILIDAD DE CURACIÓN SE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE. POR SU PARTE, EL ACTUAL GOBIERNO DURANTE LA SEMANA DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE, IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA “MUJERES A TIEMPO”, ORIENTADO A CREAR CONCIENCIA ENTRE LAS MUJERES SOBRE EL PELIGRO DE CONTRAER ESTE TIPO DE CÁNCER, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO. DE ESTA MANERA, SE PROPORCIONARON 8 MIL MAMOGRAFÍAS Y 8 MIL ESTUDIOS DE PAPANICOLAOU. LA PREVENCIÓN RESULTA LO MÁS

CONVENIENTE, TODA VEZ QUE ATENDER ESTE TIPO DE CÁNCER EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CUESTA APROXIMADAMENTE 200 MIL PESOS POR PACIENTE Y REQUIERE EN OCASIONES HASTA 80 MIL PESOS DE MEDICAMENTO POR MES. CABE MENCIONAR QUE AUNQUE LAS SOLICITUDES DE LOS DOS PROMOVENTES SE DIRIGÍAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS CONVENIENTE, SIN MODIFICAR EL SENTIDO DE LA SOLICITUD, REMITIR ÉSTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SER LOS RESPONSABLES DE ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESENTARLO AL CIUDADANO GOBERNADOR. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO CABAL DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. Y POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN Y LOS INVITAMOS A QUE ASÍ LO HAGAMOS TODOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN

EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO. LAS MUERTES POR CÁNCER DE MAMA SON LA PRIMER CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN NUESTRO ESTADO. SIN DUDA LA MUJER ES LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA FAMILIA, Y AL ENFERMAR LA MUJER DE UNA ENFERMEDAD TAN TERRIBLE, TAMBIÉN ENFERMAN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR ESO, CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE GESTIONAR Y TENER MAS RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, PUES LA MANERA DE EVITAR MAS MUERTES ES PRECISAMENTE LA PREVENCIÓN, POR ESO ANTERIORMENTE HABÍAMOS HECHO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DEL MISMO TEMA, PIDIENDO SE ACERQUE LA PREVENCIÓN A CADA UNO DE LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN, GESTIONANDO MASTÓGRAFOS PARA QUE SE PUEDA HACER LA DETECCIÓN OPORTUNA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y DE MANERA GRATUITA, Y SI YA LA

ENFERMEDAD ES AVANZADA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TENER UNA MEJOR OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE VIDA. POR ESTAS RAZONES, ME MANIFIESTO Y PIDO ASÍ SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES PARA PEDIR TAMBIÉN EL APOYO FAVORABLE A ESTE DICTAMEN, PORQUE EFECTIVAMENTE ES MUY LAMENTABLE CUANDO EN UNA FAMILIA SE DETECTA, SOBRE TODO QUE EL PILAR DE ESA FAMILIA ENFERMA CON UN CÁNCER QUE LAMENTABLEMENTE ENFERMA, COMO DECÍA NUESTRA SECRETARIA, A

TODA LA FAMILIA, POR LAS LAMENTABLES CONSECUENCIAS. EN GUADALUPE, Y CREO QUE VALE LA PENA HACER EL COMENTARIO, LA ALCALDESA, QUE RECIÉN INICIA SUS LABORES, HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER CLÍNICA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER, LO QUE QUIERE DECIR QUE DEBE SER UNA INVITACIÓN NO SÓLO EL EXHORTO DE ESTE DICTAMEN PARA QUE LA AUTORIDAD DE SALUD PONGA ATENCIÓN EN ESTE ASUNTO, SINO QUE SEA UNA INVITACIÓN PARA TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, QUE IGUAL QUE LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, SIN ESTAR DENTRO DE SU COMPETENCIA PERO TAMPOCO ESTAR NEGADA A ESA COMPETENCIA PARA UN PRESIDENTE MUNICIPAL, HA INICIADO YA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER CLÍNICA, COMO DECÍA, DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER. ESTO CREO QUE VA A SER GARANTÍA PARA QUE EN GUADALUPE, COMO DEBERÁN HACERLO LOS DEMÁS MUNÍCIPIES DEL ESTADO Y EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, PODAMOS ERRADICAR ESE MAL QUE TANTO AFECTA A LAS MUJERES, PERO MUCHO, MUCHO MÁS A SUS FAMILIAS. QUIERO INVITAR PARA QUE ESTO, IGUAL QUE COMO EN LOS OTROS TEMAS, LE DEMOS SEGUIMIENTO, QUE NO QUEDE EN UN SIMPLE PUNTO DE ACUERDO. LA MUJER ES EL PILAR DE TODOS LOS HOGARES NUESTROS, NUESTRAS MADRES, NUESTRAS ESPOSAS, NUESTRAS HIJAS, SERÍA LAMENTABILÍSIMO QUE POR FALTA DE TENER LA INFRAESTRUCTURA, SOBRE TODO AQUELLAS

FAMILIAS QUE NO TIENEN POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE ATENDERSE CON UN MÉDICO PARTICULAR, VAYAN A ENFERMAR DE UNA ENFERMEDAD TAN GRAVE COMO ÉSTA. POR ESO LOS INVITO A QUE TODOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6053 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAL COMO SE SEÑALÓ POR AQUÍ POR UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS A MINUTOS DE CONCLUIR EL TIEMPO DE SESIÓN ORDINARIA, CREO QUE SERÍA MUY

PRUDENTE QUE SE PRORROGARA LA SESIÓN PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA QUE SERÍA ASUNTOS GENERALES, Y DEJAR LOS DICTÁMENES CONDUCENTES PARA EL DÍA DE MAÑANA, TODOS HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD, PARA CONTINUAR CON ESA LABOR, Y QUE A SU VEZ SE DESAHOGUE CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESAHOGUE UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA HAN ESTADO CONVERSANDO CON NOSOTROS EN EL TRANCURSO DE ESTA SESIÓN, Y QUE A SU VEZ COMPRENDE EL HECHO DE QUE EL DÍA DE HOY TENGAMOS LA VISITA DE MAESTROS JUBILADOS EN GALERÍAS, SERÍA MUY PRUDENTE QUE ESTA ASAMBLEA, CON LA FINALIDAD Y EL RESPETO A SU VEZ TAMBIÉN A LOS MAESTROS JUBILADOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, DESAHOGAMOS ESE PUNTO DE LA ORDEN DE LA DÍA, QUE PRORROGUEMOS LA SESIÓN CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR ESE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA PARA POSTERIORMENTE YA CONCLUIR LA SESIÓN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA VER SI SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. REITERO LA PETICIÓN QUE HICE HACE ALGUNOS MINUTOS, PARA QUE SE AGOTE TODO LA ORDEN DEL DÍA AL QUE FUIMOS

CONVOCADOS A ESTA SESIÓN, Y TAMBIÉN ATENDIENDO UN PRINCIPIO DE EQUIDAD ASÍ COMO VAN A HABLAR LOS COMPAÑEROS A FAVOR DE TEMA, UN BUEN TEMA, UN TEMA LOABLE, TAMBIÉN TENGAMOS LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN DE DESAHOGAR LA AGENDA QUE TRAE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. CREO QUE AQUÍ LA AGENDA DE LOS COMPAÑEROS DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS LA RESPETAMOS, PERO CREO QUE LO QUE NOSOTROS MANTENEMOS AQUÍ ES LA AGENDA SOCIAL, LA AGENDA QUE BENEFICIA A LA GENTE Y PARA ESO QUEREMOS QUEDARNOS A TRABAJAR HASTA DESAHOGAR TODOS LOS PUNTOS A LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, RESPECTO A PRORROGAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN PENDIENTES Y PRORROGAR LA SESIÓN PARA DAR TURNO A LA PROPUESTA QUE TENEMOS PLANTEADA EN RESPETO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS JUBILADOS QUE HAN PERMANECIDO DURANTE LA SESIÓN. NO NEGAMOS LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS QUE TODOS LOS PARTIDOS DESEAMOS Y QUEREMOS TRATAR, PERO CREEMOS QUE ES PRUDENTE Y LES AGRADECERÍAMOS A LAS

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES APOYÁRAMOS ESTA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAY DOS PROPUESTAS QUE YO QUISIERA SE SOMETIERAN A VOTACIÓN, UNA EN EL SENTIDO DE QUE SE CONTINÚE NORMALMENTE CON ASUNTOS GENERALES Y OTRA PARA QUE EN ASUNTOS GENERALES, POR RESPETO A LA PRESENCIA DE LOS MAESTROS JUBILADOS, SE TOQUE EL TEMA QUE VAN A TOCAR LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA. POR LO QUE YO LE SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE, LOS PUSIERA A CONSIDERACIÓN EN UNO O EN OTRO SENTIDO LA VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. NADA MÁS PARA ACLARAR, NO COMPRENDO SI LA PROPUESTA DEL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, SE ENTENDIÓ COMO PASAR SIMPLEMENTE A ASUNTOS GENERALES Y VER TODOS LOS TEMAS, SINO ACABAR LOS DICTÁMENES PENDIENTES, TENER EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL Y DESPUÉS YA CONCLUIR LA SESIÓN. NADA MÁS QUERÍA ACLARAR COMO SE ENTENDIÓ”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO AL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRECISE SU PROPUESTA, SU PROPUESTA DE FAVOR NUEVAMENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, MANTENEMOS LA POSICIÓN Y PONEMOS OTRA PROPUESTA, QUE SE TOQUE EL TEMA DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN LA GALERÍA PARA AGOTAR ESE TEMA, Y SEGUIR Y DESAHOGAR LOS TEMAS PARA LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS, CLARO QUE RESPETAMOS MUCHO LA PRESENCIA, ES MUY LOABLE QUE ESTÉN AQUÍ, CLARO QUE VAMOS A TOCAR SU TEMA Y CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL PRIMER ASUNTO EN LO GENERAL SEA EL TEMA DE ELLOS, PARA QUE ASÍ SE RETIREN A DESCANSAR Y NOSOTROS SEGUIMOS CON LOS TEMAS DEL DÍA. GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, LA CUAL FUE DESECHADA CON 18 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (PRI, PANAL, PT Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA).

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, DE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO LA

PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA UNA MOCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA PRECISAR LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR Y QUE NO VAYA A HABER CONFUSIÓN, OBVIAMENTE SE PRORROGAR LA SESIÓN, OBVIAMENTE HAY UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SESIÓN, CUYO OBJETIVO ES DESAHOGAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE VAN A PRESENTAR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A MAYORES RECURSOS PARA LOS MAESTROS JUBILADOS QUE DESDE PRIMERA HORA NOS ACOMPAÑAN EN GALERÍAS, Y POR RESPETO A ELLOS DEBEMOS DE DESAHOGAR ESE PUNTO PARA CONCLUIR CON LA SESIÓN Y REINICIAR EL DÍA DE MAÑANA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AUNQUE YA SE HA MENCIONADO AQUÍ EN DIFERENTES OCASIONES, Y DIFERENTES MANERAS, QUIERO VOLVER A DEJAR EN CLARO, RECALCAR ANTE TODOS QUE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE UN COMPROMISO IMPORTANTÍSIMO CON EL

TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA. ES UNA VEZ MÁS, Y LO VUELVO A COMENTAR, QUE AUNQUE LES DUELA Y AUNQUE LES CALE, OTRA VEZ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ALGUNOS OTROS QUE SE LES SUMARON POR GESTIÓN DE ELLOS, SE HAN REHUSADO A CONTINUAR TRABAJANDO EN ESTA LEGISLATURA AMPLIANDO EL DÍA DE HOY EL PERÍODO DE SESIONES. POR LO QUE, QUE NO LES EXTRAÑE QUE DE NUEVA CUENTA AL TERMINAR ESTA SESIÓN LA POSTURA DE UN SERVIDOR EN LA LEGISLATURA VOLVERÁ A SER EN EL SENTIDO DE SEÑALAR LA FALTA DE GANAS DE QUERER SACAR ADELANTE LOS ASUNTOS QUE LE INTERESAN A NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR 23 VOTOS A FAVOR (PRI, PANAL, PT Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD)

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA SUBIMOS A EXPRESAR Y HACER NUESTRA ESTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO QUE UN GRUPO DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DESEA PLANTEAR A ESTE CONGRESO. LO SUSCRIBEN LOS COMPAÑEROS: RENÉ RIVERA VALDÉS, MARGARITA AGUIRRE GARCÍA, MARÍA ELENA GARCÍA GARZA, MARÍA ELENA LÓPEZ NÚÑEZ, SERGIO ARREDONDO CABALLERO, BERTHA ALICIA HINOJOSA VILLARREAL, JOSEFINA FLORES SÁNCHEZ, NORMA ESTHELA VÁZQUEZ PEÑA, JUANITA ESTHELA VILLARREAL GONZÁLEZ, ALMA ROSA VÁZQUEZ RAMOS, JESÚS MANUEL ALFARO HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE JUBILADOS EN UNIDAD, DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 36 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL CP. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN, INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL PROGRAMA 05, EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE”, UNA PARTIDA ESPECIAL, ETIQUETADA, POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS, DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL, PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 15 DE ENERO DE 1949 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SE PUBLICÓ EL DECRETO N° 91, QUE CONTIENE LA “LEY DE JUBILACIONES DEL MAGISTERIO”. LA MENCIONADA LEY FUE PROMOVIDA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ARTURO B. DE LA GARZA. POSTERIORMENTE, EL 16 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO N° 65, QUE CONTIENE LA “LEY DE PENSIONES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A SERVIDORES DEL ESTADO”, POR EL QUE SE ABROGÓ LA PRIMERA DE LAS LEYES MENCIONADAS. LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, FUE PROMOVIDA POR EL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, C. LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS. A SU VEZ, ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN QUEDÓ ABROGADA, CON LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN (LEY DEL ISSSTELEÓN), PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 22 DE ENERO DE 1983. LA INICIATIVA DE LEY, ESTUVO A CARGO DEL C. ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EN ESE MOMENTO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LA CITADA LEY FUE REFORMADA, MEDIANTE INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. LIC. SÓCRATES RIZZO GARCÍA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. EL DECRETO N° 201, CON LA MENCIONADA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 18 DE OCTUBRE DE 1993. POR INICIATIVA DEL MISMO PROMOVENTE, DICHA LEY SE VOLVIÓ A REFORMAR MEDIANTE EL DECRETO N° 241, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 24 DE DICIEMBRE DE 1993. HASTA AQUÍ EL HISTORIAL DE LAS REFORMAS A LA LEYES QUE REGULAN LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO AGRUPADO EN LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. EN TODAS LAS MENCIONADAS REFORMAS SE OBSERVA LA PREOCUPACIÓN DEL GOBERNADOR EN TURNO, PARA REGULAR LAS PENSIONES O JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL ACTIVO, Y JUBILADOS O PENSIONADOS. DESDE EL AÑO 1949, HASTA EL AÑO DE 1993, LAS REFORMAS A LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SE HAN ENFRENTADO A 10 DEMANDAS ANTE LOS TRIBUNALES

FEDERALES Y LOCALES. ASIMISMO, A PARTIR DEL AÑO 1994, HASTA EL AÑO 2007, LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO, FALLARON A FAVOR DE 10 GENERACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, BENEFICIANDO CON LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A 7 MIL 236 DE ELLOS, DE UN TOTAL DE 8 MIL 225. A PARTIR DE MAYO DE 2007, POR ACUERDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICÓ EL CRITERIO DE QUE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO, ATENDIERAN ESTOS ASUNTOS, LOS CUALES AHORA SON COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, MISMO QUE DETERMINARON IMPROCEDENTE PARA FUTURAS GENERACIONES DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS, LA DEVOLUCIÓN DEL ISR. POR LO TANTO, FALTAN POR RESOLVER LOS CASOS DE 989 JUBILADOS Y/O PENSIONADOS QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A ESTE BENEFICIO, NO OBSTANTE QUE PERTENECEN A DIFERENTES GENERACIONES QUE SÍ LO RECIBIERON. CON BASE EN UNA PROYECCIÓN APROBADA POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 50 Y EL EX - GOBERNADOR LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SE ESTABLECIÓ EL OTORGAMIENTO DE UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA LOS 989 JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE GESTIÓN DEL EX MANDATARIO, PARA LO CUAL SE REQUERÍAN 50 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN DOS PARTIDAS DE 25 MILLONES DE PESOS. POR ESTE

MOTIVO, EN EL AÑO 2008, EL EX - TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DESTINÓ LA PRIMERA PARTIDA POR EL PERÍODO DE MAYO DE 2008 A MAYO DE 2009. UNA PARTIDA SIMILAR SE PREVIÓ PARA EL PERÍODO DE MAYO DEL 2009 A MAYO DEL 2010. EN ESTA TESITURA, ES QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA POR 25 MILLONES DE PESOS, PARA CUBRIR EL MENCIONADO BONO EN BENEFICIO DE LOS 989 JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, DURANTE EL PERÍODO DE MAYO DE 2010 A MAYO DE 2011. CON ELLO, SE HARÁ JUSTICIA A QUIENES ENTREGARON GRAN PARTE DE SU VIDA, EN LA PREPARACIÓN DE LAS ACTUALES GENERACIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR LA PRESENTE SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN, INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL PROGRAMA 05, EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE” UNA PARTIDA ESPECIAL,

ETIQUETADA, POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. NOS DA MUCHO GUSTO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HAYA CEDIDO LA OPORTUNIDAD PARA QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO PRESENTARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO MÁS GUSTO NOS VA A DAR CUANDO EL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO QUE ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO ESTA PARTIDA EXTRAORDINARIA, QUE HAY QUE RECORDAR QUE REPRESENTA UNA LUCHA DE MUCHOS AÑOS DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS Y QUE LAMENTABLEMENTE POR FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ESTE PROBLEMA HA CONTINUADO AÑOS TRAS AÑO Y NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR UNA RESPUESTA QUE REALMENTE DIGNIFIQUE LA PETICIÓN DE LOS MAESTROS PORQUE EL TEMA NO ES QUE TENGAN QUE VENIR CADA AÑO A SOLICITAR UNA PARTIDA, SINO QUE ESTÉ FIJO ESTE TEMA, COMO LAMENTABLEMENTE NO LO QUISO

HACER EL EX GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ENTONCES, FELICITAMOS QUE SE LES HAYA DADO EL USO DE LA PALABRA, ESPERAMOS QUE SU GOBERNADOR ENVÍE ESTA PARTIDA Y SI NO LO HACE NUESTRO GOBERNADOR, Y SI NO LO HACE, QUE USTEDES TENGAN EL CORAJE Y EL ARROJO PARA MODIFICAR LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, INCLUIR ESTA PARTIDA Y LO QUE ES MAS IMPORTANTE MODIFICAR DE LLENO Y DE FONDO EL PROBLEMA PARA QUE NO TENGAN QUE ESTAR VINIENDO LOS MAESTROS JUBILADOS CADA AÑO A ESTA LEGISLATURA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA DE MANERA RESPONSABLE POR NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIPUTADO JORGE SANTIAGO Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. Y APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA RECORDAR UNAS PALABRAS QUE HACE UNOS MOMENTOS SE VERTIERON EN ESTA TRIBUNA POR PARTE DE LA COMPAÑERA DIPUTADA JOSEFINA: “*EL BUSCAR COMO CONGRESO EN ESE ESPACIO DE AUTONOMÍA EL BENEFICIO SOCIAL*”, SABER QUE NO TODO DEPENDE DIRECTAMENTE DEL EJECUTIVO, SINO DE LA LABOR RESPONSABLE QUE COMO LEGISLATIVO TENEMOS, SIN LUGAR A DUDAS.

Y POR OTRO LADO, DEJAR PATENTE DE MANERA MUY CLARA, QUE NO DEBEMOS DE VENIR A BUSCAR CULPABLES, DEBEMOS DE VENIR A ENCONTRAR SOLUCIONES. LAS PETICIONES Y LAS NECESIDADES AHÍ ESTÁN, PODEMOS DESGASTAR ESTA TRIBUNA SI EL TEMA ES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR O DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, PERO ESO NO ES ENCONTRAR SOLUCIONES, POR ESO TENEMOS LOS GRANDES PROBLEMAS QUE TENEMOS EN ESTE PAÍS; ESTO SE LLAMA VOLUNTAD POLÍTICA, VOLUNTAD DE CONSENSO, VOLUNTAD DE TRABAJO, VOLUNTAD EN LA QUE TODOS PODEMOS APORTAR. TENGAN LA CONFIANZA LOS MAESTROS JUBILADOS QUE ESTE DISCURSO LO LLEVAREMOS A LOS HECHOS, NO LO VAMOS A DEJAR EN UN DISCURSO MÁS DE TRIBUNA, SOMOS SOLIDARIOS, PERO DEBEMOS DE SER SOLIDARIOS CON LOS HECHOS, NO CON LOS DISCURSOS, NO BUSCANDO CULPABLES, SINO ENCONTRANDO SOLUCIONES. ASÍ ES COMO PIENSA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LO HEMOS VENIDO DICIENDO EN MUCHOS ASUNTOS, EN LOS HECHOS ES DONDE SE DEMUESTRAN LAS GANAS Y EL DESEO DE TRABAJAR, Y CLARO, CLARO QUE HAY CONFIANZA DEL MAGISTERIO EN QUE ESTA LEGISLATURA RESPONDA EN HECHOS A LOS

PLANTEAMIENTOS DIVERSOS QUE HEMOS HECHO. EN EL CASO PARTICULAR DEL ASUNTO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50, NO SOLO HEMOS TENIDO CONFIANZA EN LOS DIPUTADOS DE LAS OTRAS LEGISLATURAS, HEMOS MANTENIDO LA ESPERANZA DE QUE TUVIERAN LA SENSIBILIDAD DE HACER LAS REFORMAS QUE SE HAN VENIDO PLANTEANDO DESDE 1993, NO LA HEMOS ENCONTRADO EN NINGUNA, NI EN LAS MAYORÍAS PRIÍSTAS NI EN LAS MAYORÍAS PANISTAS, COMO EN LA ANTERIOR DONDE VINIERON TAMBIÉN MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS JUBILADOS Y NO ENCONTRARON LA SENSIBILIDAD. POR ESO, QUÉ BUENO QUE AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ VIENE Y NOS DICE QUE EN LOS HECHOS, QUÉ BUENO QUE AQUÍ VIENE EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS Y NOS DICE QUE EN LOS HECHOS. EL MAGISTERIO TIENE LA ESPERANZA PERMANENTE DE LOGRAR QUE CAMBIEN SU ACTITUD Y HAGAN SÍ UNA TRANSFORMACIÓN DE FONDO, QUE NO TENGAMOS QUE TENER A LOS JUBILADOS EN LAS TRIBUNAS DURANTE HORAS ESPERANDO QUE SE TRATEN SUS ASUNTOS, QUE NO TENGAMOS QUE VERLOS EN PLANTONES EN LA CALLE Y MANIFESTACIONES PARA ARREGLAR LOS ASUNTOS DE LA JUBILACIÓN, QUE YA TIENEN LARGOS 15 AÑOS ESPERANDO UNA RESPUESTA. OJALÁ Y ESTOS NO SEAN DISCURSOS DE TRIBUNA, OJALÁ Y EFECTIVAMENTE TODOS ENTENDAMOS QUE ESTE ES UN PROBLEMA QUE REQUIERE UNA SOLUCIÓN DE FONDO, Y LES RECUERDO QUE LA

COMISIÓN QUE TIENE ESTE ASUNTO EN UNA COMISIÓN QUE PRESIDE UN PANISTA, Y OJALÁ Y PODAMOS ENCONTRAR RESPUESTAS DE FONDO A ESTA PROBLEMÁTICA Y PODAMOS TENER ENTONCES LA TRANQUILIDAD DE RESPONDERLE EN LOS HECHOS A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS JUBILADOS DEL ISSSTELEÓN, Y NO TENGAMOS QUE TENERLOS SUFRIENDO HORAS Y HORAS, QUE NOS LES DUELE Y NO LES PUEDE, PORQUE SEPAN QUE ASÍ CON ESA VOLUNTAD CON LA QUE EDUCARON DURANTE AÑOS, CON ESA MISMA VOLUNTAD VAN A SEGUIR PELEANDO POR LOS DERECHOS, Y NUEVA ALIANZA VA A ESTAR SIEMPRE CON ELLOS. GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. QUIERO INFORMARLE TAMBIÉN AL DIPUTADO QUE SÍ LA PRESIDIO YO, PERO TAMBIÉN VA EN MANCOMUNADA CON LEGISLACIÓN QUE ES DE UN PRIÍSTA. NADA MÁS PARA PONER CORRECCIÓN AL PUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN LO QUE RESPECTA A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APOYA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, YA QUE EL

ESPÍRITU DEL ACUERDO ES APOYAR A QUIENES DIERON TODA SU VIDA A FAVOR DE LA EDUCACIÓN, Y QUE ES NECESARIO QUE OBTENGAN DICHO RECURSO, ESO Y MÁS SE MERECE COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO TAMBIÉN NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO DEL APOYO A LOS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS. YO CREO QUE ALGO MUY IMPORTANTE, TENEMOS QUE EMPEZAR A VER EN ESTE CONGRESO, PORQUE HEMOS LLEGADO A LAS DESCALIFICACIONES, AL TOMA Y DACA. YO CREO QUE VA A HABER QUE TRAER UNOS GARROTES, UNOS PALOS PARA IRNOS ENTENDIENDO MEJOR, PORQUE ES MUY TRISTE Y LAMENTABLE QUE NADA MÁS ESTÉN BUSCANDO SITUACIONES QUE LEJOS DE BENEFICIAR Y ELEVAR EL NIVEL DEL DISCURSO QUE AQUÍ SE DEBE DE VERTER, SOLAMENTE NOS VAMOS A LAS DESCALIFICACIONES. HAY QUE VER LA REALIDAD QUE CUANDO A VECES QUEREMOS DECIR ALGO DE UNA PERSONA DE UN PARTIDO. PUES TENER MUCHO CUIDADO PORQUE EN LOS DOS BANDOS PUEDE HABER TELA DE DONDE CORTAR. DEFINITIVAMENTE HAY MUCHO QUE DECIR, PORQUE AQUEL QUE SEÑALA CON UN DEDO, RECUERDE QUE TIENE TRES EN CONTRA DEL ÉL QUE SE LE PUEDEN DAR. ENTONCES, ELEVEMOS EL NIVEL DEL DISCURSO,

BUSQUEMOS REALMENTE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE TIENEN, TENEMOS UNA PROBLEMÁTICA MUY FUERTE EN EL SENTIDO DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA, CRISIS DE SALUD Y CRISIS DE SEGURIDAD, NO LO HAGAMOS MÁS GRANDE ESTA CRISIS Y GENERANDO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SIGUE DICIENDO: “*SON LOS MISMOS DIPUTADOS QUE A FINAL DE CUENTAS NO HACEN NADA*”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 33-SO-LXXII-09
MARTES 10 DE NOV. DE 2009